



# Institución Educativa Las Palmas

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Versión 2024

### Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS .....	3
2.1.	Reseña histórica .....	3
2.2.	Horizonte institucional .....	4
2.2.1.	Política de calidad .....	4
2.2.2.	Valores corporativos .....	5
2.3.	Símbolos Institucionales .....	5
2.3.1.	Escudo .....	6
2.3.2.	Bandera .....	6
2.3.3.	Uniforme .....	6
3.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL .....	7
3.1.1.	El territorio .....	7
3.1.2.	Características sociales y económicas .....	8
3.1.3.	Características culturales .....	10
4.	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA .....	11
4.1.1.	Política de inclusión educativa .....	18
4.1.2.	Ruta de atención integral para la convivencia escolar .....	21
5.	PLAN DE ESTUDIOS .....	24
6.	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES .....	25
7.	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) .....	28
8.	MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DOCENTE .....	28
8.1.1.	Reglamento docente .....	29
9.	GOBIERNO ESCOLAR .....	29
10.	COSTOS EDUCATIVOS .....	30
11.	RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES .....	30
12.	EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS .....	30
13.	ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES .....	30
14.	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN .....	30



Sistema de gestión de calidad .....	31
Mapa de procesos .....	32
Enfoque por procesos .....	32
Exclusiones del SGC .....	32
Gerencia Estratégica.....	33
Estilo de liderazgo .....	33
Articulación de planes, proyectos y acciones (PLAN ESTRATÉGICO). .....	33
<b>Necesidades Educativas Especiales .....</b>	<b>37</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Las Palmas (I.E.) es un establecimiento de carácter oficial con sede en la vereda Las Palmas, zona 12<sup>1</sup> del municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, Colombia.

Dirección de correo: Envigado, Vía Las Palmas Kilómetro 16, sector los Lotes

Ofrecemos el servicio educativo en Jornada Única para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y Educación Media con énfasis académico.

Código DANE: 205266000392

Teléfonos: 3860198 – 3122508194

Sitio web: [www.ielaspalmas.edu.co](http://www.ielaspalmas.edu.co)

## 2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

Son las normas o ideas fundamentales que se plantean como marco de referencia para actuar en relación con la institución educativa. En otras palabras, lo que se espera oriente el sentir, pensar y actuar de los miembros de la comunidad educativa, generando una identidad compartida.

### 2.1. Reseña histórica

Mediante ordenanza N°15 de 1943 el municipio de Medellín cede un terreno que posee en la vereda Las Palmas al municipio de Envigado. El propósito era la construcción de un establecimiento educativo para niños en situación de vulnerabilidad.

Años más tarde, se evidencia la necesidad de un establecimiento educativo en la vereda, por lo cual el municipio de Envigado construyó en este terreno una escuela rural, haciéndose efectiva la ordenanza N°15 en el año 1947. Allí se inician los grados primero y segundo de básica primaria, Prestando el servicio educativo a hombres y mujeres en días diferentes. Posteriormente, se completa la básica primaria así: en el año 1967 el grado tercero, en 1968 el grado cuarto y en el 1970 el grado quinto.

Por iniciativa de la directora Margarita Uribe y la Junta de Acción Comunal de Las Palmas, se crea el primer grado de bachillerato en el año 1973; el cual se legaliza y comienza a funcionar hacia el año 1977, por decreto departamental N°637 del 24 de mayo, con el nombre de “Anexo Las Palmas” al Instituto Departamental de Enseñanza Media (IDEM) Manuel Uribe Ángel del municipio de Envigado. En 1980 el anexo de Las Palmas completó sus cuatro grados de básica secundaria y para una mejor administración lo pasan como anexo al IDEM J. Ignacio Botero Vallejo del municipio de El Retiro por decreto N°171 del 1 de febrero de 1980. Posteriormente el 10 de marzo de 1983, con el decreto municipal 00344, se asigna a la institución el nombre de Concentración Educativa Las Palmas del municipio de Envigado “CELPE”.

En el año 1986 y por decreto N° 1748 del 27 de noviembre de 1985 se abre el grado 10º y al año siguiente se crea el grado 11º por decreto departamental N° 1982 del 15 de diciembre de 1986, aprobados finalmente bajo resolución N°19453 del 24 de noviembre de 1987, y adquiere el nombre de Colegio Las Palmas Envigado.

---

<sup>1</sup> El municipio de Envigado se divide en 13 zonas, cuatro de las cuales son rurales. La zona 12 (Vereda las Palmas) es donde se encuentra ubicada la Institución Educativa.



Es importante anotar que en el decreto 037 de 1972 se crean las sedes Martín Eduardo Llanos y Cruz del Porvenir en la vereda pantanillo. En resolución 121 de 2009 de la secretaria de educación de Envigado se fusionan todas las sedes bajo el nombre Institución Educativa Las Palmas, pero en el decreto 498 de diciembre de 2016 se separan nuevamente.

La licencia de funcionamiento de la I.E. Las Palmas se actualiza mediante la resolución número 2614 del 30 de abril de 2020. Por la cual se actualiza la oferta educativa de una institución educativa de educación formal de carácter oficial territorial. Y se actualiza la oferta educativa de la Institución educativa Las Palmas en cuanto a que es una sede única ubicada en la Vereda Las Palmas Km 17 del municipio de Envigado...; continuará ofreciendo los niveles Preescolar, Básica Primaria (de 1° a 5°), Básica Secundaria (de 6° a 9°) y Media Académica (10° y 11°). Es un establecimiento de Carácter Oficial Territorial, mixto, con jornada única en todos sus niveles, Calendario A, Código DANE 205266000392, perteneciente al municipio de Envigado.

## 2.2. Horizonte institucional

### Misión

La Institución Educativa Las Palmas del municipio de Envigado se compromete con el desarrollo de competencias básicas y específicas en los estudiantes, para la formación de ciudadanos autónomos y críticos que incidan favorablemente en su contexto personal y comunitario.

### Visión

En el 2025 la I.E. Las Palmas del municipio de Envigado se habrá consolidado en la prestación de un servicio educativo de calidad, para la formación integral de sus estudiantes a partir del desarrollo de competencias básicas y específicas que les permitan incidir favorablemente en su contexto.

### 2.2.1. Política de calidad

La institución educativa Las Palmas está comprometida con la prestación de un servicio educativo de calidad, que fomenta el desarrollo de competencias básicas y específicas, a través de una propuesta curricular incluyente, mediante el trabajo de personas comprometidas y competentes, para responder a las exigencias de formación que requiere el contexto socio económico de la nación; en el marco de una política de mejoramiento continuo que analiza los riesgos y busca responder a la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas.

### Objetivos de calidad

- Mejorar continuamente el nivel de resultados en pruebas internas y externas
- Mantener y mejorar el nivel de competencia de docentes y personal administrativo.
- Mantener una infraestructura física y tecnológica adecuada, para el desempeño de las actividades de formación y la optimización de los recursos pedagógicos y la eficiencia en el servicio educativo.
- Mejorar continuamente los procesos de la Institución a través de la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Incrementar el nivel de satisfacción de estudiantes, familias y comunidad.

Nota: Para ampliar la información acerca de la



### 2.2.2. Valores corporativos

- **Solidaridad:** ayudo a quien lo necesita

Es la capacidad de las personas de actuar como un todo, compartiendo intereses y necesidades, gracias a los lazos sociales que les unen. La solidaridad nos permite tomar conciencia y acción frente a las necesidades ajenas. Es un valor que se debe enseñar tanto en el ámbito familiar como en la escuela, porque ayuda a reconocer las emociones de los demás, a “ponerse en los zapatos del otro”, lo que es clave para la construcción de ciudadanía, para desarrollo social y para la resolución de conflictos.

- **Autonomía:** soy responsable de mis actos

La autonomía es parte del desarrollo natural del ser humano, esta permite fortalecer a las personas en la capacidad de pensar y actuar por sí mismos, tomando decisiones y resolviendo conflictos por sus propios medios. La formación de las personas en la autonomía es clave para ayudar a construir seres más independientes, tanto en lo afectivo como en las tareas y conductas diarias, como una herramienta para afrontar la vida de una forma más sana y sencilla.

- **Honestidad:** soy sincero, genero confianza

La sinceridad con uno mismo y con las demás personas reporta beneficios en el establecimiento de relaciones sólidas y sustentadas por la verdad. La persona honesta obra de manera íntegra, es transparente en sus motivaciones, esto no implica decir las cosas sin filtro y terminar hiriendo a los demás, sino expresar la verdad con una cuota de sensibilidad y empatía. Ser honesto es un acto noble y un gesto de rectitud, que permite asumir la responsabilidad y si es necesario, reparar el daño ocasionado.

- **Sentido de pertenencia:** aquí pertenezco

Este valor busca fomentar el sentimiento de arraigo e identificación de la comunidad educativa con la institución y con los fines que esta persigue en términos de la formación integral. Además, el sentido de pertenencia se extiende a que cada niño, niña y adolescente de la I.E. se sienta aceptado por los demás, que sea considerado parte importante del grupo, y que paulatinamente se desarrolle en él, la idea de pertenecer a una comunidad y a una nación.

- **Respeto:** soy diferente, pero con los mismos deberes y derechos

Respetar a los demás y a sí mismo, implica valorar y tolerar las diferencias, comprendiendo que estas nos hacen crecer. El respeto supone tener consideración por el otro, por sus intereses, capacidades, preferencias y sentimientos; además implica aceptarse, reconocerse y valorarse. El respeto por sí mismo y por los demás crea un clima favorable para las relaciones sociales, con un enfoque incluyente frente a la diversidad, lo que va más allá de la tolerancia y la comprensión, puesto que implica reconocer y promover activamente el valor igualitario de todas las personas.

### 2.3. Símbolos Institucionales



### 2.3.1. Escudo



Las montañas, las palmas y el ave, representan el entorno geográfico y la diversidad ambiental de la zona del Alto de Las Palmas, que domina el costado oriental del valle del aburra y desde donde se aprecia la imponente ciudad de Medellín, aunque ubicado en la jurisdicción de Envigado. La pluma representa el saber y la cultura que a través del aprendizaje y la investigación son transmitidos de generación en generación, es el símbolo de la intelectualidad y la sabiduría.

El corazón representa a las personas como punto de partida y de llegada del quehacer educativo, orientado a la competencia preferencial del saber ser, a partir de la formación en valores, donde el amor es la fuerza de la vida y la fuente de los demás valores que caracterizan a la comunidad educativa de Las Palmas, sentido de pertenencia, respeto, autonomía, solidaridad y honestidad, que impulsan a dar razón del amor debido a sí mismo, a los otros, a la creación y a Dios, como garantía de la vida feliz.

### 2.3.2. Bandera



La franja blanca de la bandera representa la pureza y espiritualidad de la comunidad educativa. El verde la naturaleza y flora de la región y el azul la armonía y la tranquilidad que se vive en la vereda. En el centro van los aros que simbolizan la unión y en ellos van plasmados los valores corporativos: Solidaridad. Valor que caracteriza a la Comunidad educativa.

Orden: Valor esencial en los estudiantes y por el cual se trabaja en cada una de las actividades curriculares y culturales. Conocimiento: Que es el valor fundamental por el cual se trabaja en el horizonte institucional, en la política de calidad, en la misión y visión. Respeto: Por el cual se trabaja permanentemente en el quehacer educativo.

### 2.3.3. Uniforme

El uso de uniforme en las instituciones educativas tiene varios propósitos importantes:

- **Igualdad y pertenencia:** El uniforme crea un sentido de igualdad entre los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico. Todos visten lo mismo, lo que reduce las diferencias y fomenta la sensación de pertenencia a la comunidad escolar.
- **Disciplina y orden:** El uniforme establece una norma visual y ayuda a mantener un ambiente ordenado en el entorno escolar.
- **Enfoque en el aprendizaje:** Al eliminar la preocupación por la moda o la apariencia personal, los estudiantes pueden concentrarse más en su educación y en las actividades académicas.
- **Seguridad:** El uniforme facilita la identificación de los estudiantes dentro y fuera del campus. Esto es especialmente importante en situaciones de emergencia o durante excursiones escolares.



La Institución cuenta con un único uniforme deportivo para todos los estudiantes, este tipo de prenda facilita la comodidad para todos y consta de una chaqueta gris con franjas negras y blancas, una sudadera negra con franjas grises, una camiseta gris que puede con cuello o sin él y zapatos tipo tenis de color negro, blanco o negros con blanco.

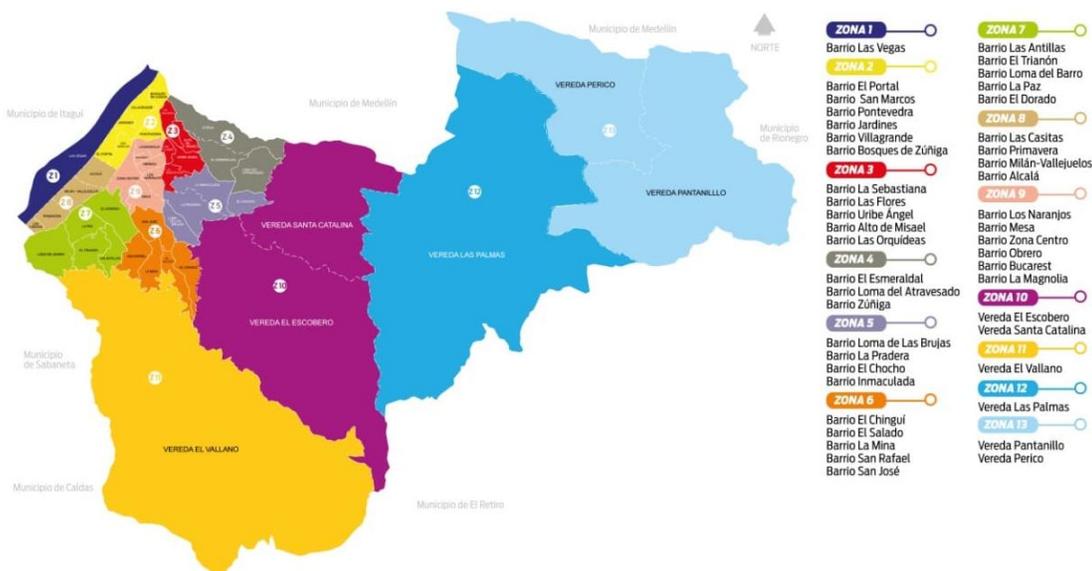
2.3.4. Himno institucional

Table with 2 columns: Lyrics (I, II) and Music/Author information (Coro, Música: Maestro Germán Ramírez, Letra: Teresa García Rojas)

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

3.1.1. El territorio

Mapa Municipio de Envigado - Zonas de planificación





Envigado cuenta con una proyección de 222.455 habitantes (DANE 2015) y un territorio con un área aproximada de 7.821 hectáreas, de ellas, el 82 % (6.596 ha) corresponde al área rural, en la que se asienta un 3,7 % de la población (7.878 habitantes); el 16 % (1.225 ha) es suelo urbano, donde se concentra el 96,3 % de la población (204.357), y un 2 % del territorio se destina a la expansión urbana. De la superficie total que corresponde al Valle de Aburrá (1.152 km<sup>2</sup>), Envigado ocupa el 4,3 %, siendo el séptimo municipio de esta subregión en extensión territorial; y alberga el 6 % de la población metropolitana, ubicándose en el cuarto lugar entre los diez municipios que la conforman. Administrativamente, el territorio municipal se divide en 39 barrios y 6 veredas, agrupados en zonas de planeación, distribuidas en 9 urbanas y 4 rurales, según el Acuerdo 024 de 2009, mediante el cual se adoptó el Sistema Local de Planeación.

En parte rural encontramos la Vereda Las Palmas (Zona 12), la cual ha sido incluido como suelo protegido, de reserva forestal y de recursos hídricos en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Envigado 2010, lo que hace de la zona un territorio privilegiado por su topografía variada con majestuosos paisajes, por la riqueza de sus suelos y la diversidad de flora y fauna; y por las corrientes de agua que alimentan entre otros a la Represa de la Fe.

La Vereda se ubica estratégicamente en el contexto regional, pues es el enlace entre la cabecera municipal, el aeropuerto internacional José María Córdoba y los demás municipios del oriente antioqueño (Retiro, Rionegro, La Ceja, Carmen de Viboral, La Unión y Guarne). Además, posee una gran riqueza histórica y cultural. Dentro de la vereda podemos se identifican sectores que son los lugares donde habita la comunidad. Entre ellos encontramos: Peaje, Las Brisas, Paraíso I-II, Lotes, Acuarela, La Esperanza, Inspección, Encenillos, entre otros.

### **3.1.2. Características sociales y económicas**

La vereda en los últimos 10 años ha venido experimentando un proceso de urbanización causado por el crecimiento y expansión de la ciudad de Medellín hacia el oriente antioqueño; este desplazamiento ha sido efectuado en su mayoría por personas con alto poder adquisitivo, razón que explica el aumento de los costos de la tierra en la zona, y a su vez explican la razón por la que los campesinos abandonaron el trabajo agrícola que dejó de ser rentable y se dedicaron a otras actividades o simplemente vendieron sus tierras y se fueron para otro lugar.

Hoy día, los habitantes de la vereda Las Palmas no dependen económicamente de la actividad agrícola, y se emplean principalmente en el sector de los servicios, que es la vocación económica predominante en la zona, en las áreas industriales y comerciales de los municipios del oriente o en Medellín. El entorno rodeado de naturaleza, árboles nativos y ambiente campestre poco a poco ha dado paso a la proliferación de fincas de recreo, parcelaciones, y una notable vocación comercial con la llegada de numerosos restaurantes y negocios ubicados especialmente en el recorrido de la vía Las Palmas. Todo esto ha llevado a un aumento en la generación de empleo y disminuyendo el margen de desempleados el cual está diagnosticado en un 7.2%

La vereda Las Palmas tiene un gran potencial como corredor comercial y turístico. Los lugares más representativos son La Tienda, el Sector Los Gallegos, La Playa, La Giralda, La Manuela, Los Ranchos, La Tienda de los Quintero, Las Montañas, El Kiosco, la Tienda Comunal, Charco Azul, El Caballo de Troya, Sancho Paisa, Los Acueductos, la Urbanización Las Palmas y La Quebrada Morgan. Por otra parte, las instituciones más



destacadas son los colegios privados, los centros comerciales y la I.E. Las Palmas y CDI como únicos centros educativos oficial.

Los cambios en los usos del suelo y la tenencia de la tierra, entre otros aspectos, han generado condiciones favorables para el crecimiento demográfico de la vereda; ya que numerosas personas, provenientes de otros lugares, han encontrado en estas hermosas tierras de Envigado, un lugar ideal para vivir.

De acuerdo a los informes del Departamento Administrativo de Planeación de Municipio de Envigado 2014 Los procesos de participación ciudadana existentes en la zona han sido considerados como significativos, en tanto han dado lugar a la formulación, construcción y veeduría de Proyectos Viabilizados a través del Presupuesto Participativo municipal; con presencia de diversas organizaciones comunitarias que han venido trabajando para el alcance de metas comunes, entre dichas organizaciones se encuentran: la JAC de la vereda Las Palmas, la Asociación comunal Los Valles, el Inder, los líderes y familias de la zona, entre otras. Los proyectos participativos dinamizados por dichas organizaciones han beneficiado directamente el desarrollo de los procesos formativos institucionales.

De acuerdo con la información registrada en los textos aportados por el documento Nuestra Zona 12 vereda Las Palmas, se reportan algunos datos que se consideran importantes para el proceso de contextualización del aspecto social de la población escolar de la Institución Educativa Las Palmas. En la zona existe una población vulnerable la cual debe tenerse en cuenta como prioridad en la creación y prestación de servicios desde la perspectiva de calidad, de igual manera, se presenta un alto índice de embarazo de jóvenes adolescentes, mientras que los índices de alfabetización han ido aumentando significativamente. Se suma a esto un alto número de personas con necesidades educativas especiales tanto de zona la rural como la urbana.

La presencia de estas situaciones enmarca la importancia de construir un Proyecto Educativo Institucional que prepare las nuevas generaciones de niños y jóvenes, preparadas y competentes para encarar de manera crítica y reflexiva las diferentes problemáticas y retos de su realidad sociocultural de una zona que crece aceleradamente.

En este sentido la apuesta es por fomentar la calidad de vida y a la unión entre la comunidad educativa, a través de una propuesta reflexiva que le ayude al egresado a comprender y a aportar productivamente en la transformación de su realidad.

En este aspecto, se pueden identificar dos tendencias en los procesos de crecimiento poblacional: un significativo número de familias de la zona se encuentran ubicadas en niveles socioeconómicos medios y bajos (estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 y Niveles I, II y III del SISBEN Nacional). Son familias nucleares, extensas y/o monoparentales, algunas de las cuales descienden de los primeros habitantes de la zona, otros han llegado como mayordomos y/o empleados de las grandes fincas y demás negocios de la zona.

Actualmente, la población estudiantil de la Institución Educativa Las Palmas, compuesta por 570 estudiantes, la mayoría de los cuales se encuentran referenciados dentro de este rango poblacional. (Fuente: Formato Niño a Niño: base de datos vigentes de la matrícula de los estudiantes). Las condiciones socioeconómicas de la población escolar la focalizan como beneficiaria de numerosos programas y proyectos, creados por entidades territoriales e instituciones, en los ámbitos local, regional y nacional; con el propósito del mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables.



Otro significativo número de habitantes de la zona, lo conforma el grupo poblacional compuesto por familias pertenecientes a los estratos socioeconómicos 4, 5, 6 y superiores, entre los que se pueden nombrar a los dueños de las fincas, negocios, establecimientos comerciales de la zona. A esto se suma un porcentaje de estudiantes que vienen de la zona urbana, y los municipios del oriente, especialmente de Retiro que pertenecen a distintos estratos sociales.

La mayoría de los acudientes de la institución se desempeñan como mayordomos, empleados de cultivos de flores, de restaurantes, tiendas, supermercados, acueductos y demás establecimientos comerciales de la zona, desarrollando actividades u oficios para los cuales cuentan con escasa formación; algunos de ellos trabajan de forma independientes. Algunos cuentan con estudios universitarios, lo que se constituye en otro aspecto da considerar, especialmente en lo concerniente al acompañamiento a los procesos escolares de los estudiantes. Cabe anotar, que el índice de alfabetización de los acudientes ha ido mejorando significativamente en los últimos años, mientras que los índices de analfabetismo se han reducido de manera significativa; gracias a las diferentes estrategias de Educación de Jóvenes y Adultos que se han dinamizado en las sedes. Esto ha permitido que la institución educativa se posicione como uno de los motores básicos del desarrollo local, lo que sin duda se revierte en una mayor calidad de vida para sus habitantes, evitando la transmisión de la pobreza a nivel intergeneracional.

En la actualidad, en la zona se puede evidencia una interdependencia entre: la diversidad y uso adecuado de los recursos naturales, las formas de organización, liderazgo y participación comunitaria; con la construcción de niveles de calidad de vida, cada vez superiores, dando lugar al surgimiento de nuevas lógicas de interrelación entre sus habitantes, desde las perspectivas histórica, natural, económica y cultural, donde la institución educativa ejerce un papel trascendental.

### **3.1.3. Características culturales**

En la vereda Las Palmas existe un centro poblado donde se ubica la institución educativa y se encuentra gran parte de la población. Además, existen un gran número de establecimientos comerciales y de carácter comunitario, que le brindan a sus habitantes productos y servicios en condiciones de cercanía y calidad para su bienestar integral: Coliseo, templo, biblioteca, puesto de salud, ludoteca, Centro de Desarrollo Infantil, Estación de policía, tiendas, centros comerciales, supermercados, estación de servicio, restaurantes e instituciones educativas privadas.

En esta vereda, la gran mayoría de construcciones son cercanas, lo que permite el que se puedan dinamizar actividades permanentes de reunión, integración y trabajo comunitario, con una participación significativa por parte de los diferentes grupos poblacionales: Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Las dinámicas de relación que se dan alrededor de este caserío comunitario son similares a las que se desarrollan en el sector urbano.

Se observa que la proyección cultural de la Institución Educativa en la zona se evidencia claramente en el semillero de algunos líderes y grupos, cuyos orígenes tienen raíces firmes en los procesos dinamizados desde la vida escolar. De igual manera, los encuentros formativos, artísticos, deportivos y culturales convocan e integrar a la comunidad educativa en general en procesos de identidad.



Es así como desde la cotidianidad escolar, la institución se proyecta hacia la comunidad, desde la construcción y reflexión de una propuesta formativa generadora de competencias y actitudes en sus estudiantes y en la comunidad educativa en general, que contribuyan con la identificación de sus necesidades más apremiantes para la construcción de propuestas de cambio que favorezcan la construcción de una mayor calidad de vida.

#### **4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA**

El Plan de Estudios es la propuesta (estrategia pedagógica) que dinamiza el quehacer educativo de la Institución, promoviendo procesos, dimensiones, procedimientos y proyectos para lograr los fines y objetivos de la educación expresados en la Ley 115, 715, 1620, Decretos 1860, 1965, 1290.

La plataforma curricular del plan de estudios parte del estudiante como eje central del proceso educativo, cuya función principal es la de velar por su formación integral. El diseño tendrá en cuenta los cinco pilares modernos de aprendizaje del ser humano: SABER, SER-SENTIR, HACER, CONVIVIR Y EMPRENDER, haciendo énfasis en el SER. Entendido como sujeto cognoscente, afectivo, crítico, transformado, ecológico, social, creativo, ético, psicobiológico y trascendente.

Cada una de las dimensiones definirá una línea de formación según las necesidades e intereses de la población estudiantil. Estas líneas a su vez determinarán unos ejes temáticos con sus correspondientes contenidos, apoyados en las áreas del conocimiento y de formación.

Con relación a los pilares del aprendizaje:

- EL SABER: busca el desarrollo del pensamiento lógico, matemático y científico.
- EL SER – SENTIR: se preocupa por el desarrollo de la armonía corporal, la identidad y los valores que le permitirán al estudiante fortalecer permanentemente su crecimiento personal, familiar, social, profesional.
- EL HACER: oportunidad para desarrollar las competencias comunicativas básicas, ciudadanas y laborales que le permitirán relacionarse, realizarse y proyectarse en su entorno social.
- EL CONVIVIR: dimensión que beneficiará el desarrollo de habilidades para manejar las relaciones con los otros y la solución de conflictos.
- EMPRENDER: implica el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para desempeñarse en una actividad productiva que le permita el estudiante hacer realidad en proyecto de vida.

Las áreas del conocimiento y de formación están relacionadas por direccionales que representan al maestro con sus saberes: pedagógicos, culturales, metodológicos, y evaluativos que dinamizan el proceso enseñanza – aprendizaje.

Existen además seis procesos básicos en los cuales se inserta este diseño curricular para darle cohesión y unidad: conocimiento, calidad, excelencia, tecnología, integralidad, interdisciplinariedad, y lo humanístico, que contextualizados hacen del currículo un cruce de prácticas diversas.



También, se aproxima a un enfoque de procesos donde se realiza el encuentro de métodos, orientados hacia la proyección de la media académica y/o técnica, con tendencia a un modelo pedagógico, desarrollista, constructivista, humanista y transformadas. Direccionado en lo sistémico, dinámico e integral que responda a los códigos modernos.

Por consiguiente, el estudiante fortalecerá en su desarrollo integral los procesos conceptual, procedimental y actitudinal para trascender en lo familiar, social, profesional y laboral. La Institución a través del Consejo Académico estructura el Plan de Estudios, teniendo en cuenta las áreas fundamentales y las áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo para los niveles que atiende: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. También define la metodología, la distribución del tiempo, los criterios de evaluación y demás aspectos fundamentales en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Las nuevas tendencias educativas que exige la globalización nos llevan a pensar al individuo como un ser integral, inmerso en una sociedad, donde se trabajan valores y se adquieren competencias para formar seres útiles a ellos mismos, a la familia y a la sociedad.

De ahí que la Institución Educativa Las Palmas, oriente su quehacer pedagógico basado en este modelo por ser éste un conjunto de elementos que, relacionados ordenadamente entre sí, contribuyen a mejorar el nivel académico, la formación en valores, la capacidad laboral, el discernimiento para resolver problemas y el mejoramiento de la convivencia escolar, entre otros.

La educación es un proceso que se da a lo largo de toda la vida, en todo momento y lugar; por eso es importante propiciar una formación holística para que nuestros estudiantes adquieran herramientas que les permitan desenvolverse exitosamente en un mundo que cada día nos exige más porque la formación permanente está íntimamente relacionada con la solución de problemáticas actuales y la construcción de un mejor futuro.

Es propósito de la institución que todos los docentes interioricen su quehacer pedagógico con base en el modelo holístico mediante la práctica constante que conlleve a la superación de la comunidad educativa, integrando así los paradigmas de la educación tradicionalista, desarrollista y social, ya que "Todos aprendemos de todos en todo momento"; se rescatan así todas las experiencias de los miembros de la comunidad educativa, porque el aprendizaje es una responsabilidad grupal, solidaria que asume compromisos.

Todo lo señalado debe estar dentro del marco legal estipulado por el Ministerio de Educación Nacional y cumpliendo con los siguientes proyectos:

- La ley de inclusión, la cual parte de las diferencias individuales en los educandos y su permanencia en el proceso educativo, aun con aquellos con discapacidades o con desarrollos excepcionales.
- El bilingüismo, facilitar la participación del estudiante dentro de un mundo globalizado con el manejo de una segunda lengua.
- Manejos de las TICS, ya que con estas herramientas además de facilitar el aprendizaje lleva al educando a abrir horizontes en su futura vida profesional.

## COMPETENCIAS



- a. Desarrollar competencias básicas o fundamentales, entendidas como la capacidad de poner en operación los diferentes conocimientos, habilidades y actitudes en las interacciones que tienen estudiantes con la vida y el ámbito laboral; ser competente es poner en práctica los aprendizajes, para afrontar nuevos retos en diferentes contextos.
- b. Desarrollar competencias específicas, entendidas como modos de actuación y capacidades observables de los estudiantes en relación con el uso de conceptos, procedimientos y actitudes propios de los campos de estudio representados en las áreas del plan de estudios.
- c. Desarrollar competencias ciudadanas y laborales. Por tratarse de una formación que atraviesa todas las áreas e instancias de la comunidad educativa, estas se integran dentro del grupo de competencias básicas o fundamentales, que según la OCDE son el punto de partida para que los estudiantes se desarrollen en el ámbito personal, social, laboral y cultural; y ejerzan la ciudadanía, basados en principios universales, cuya expresión más amplia son los derechos humanos.

La implementación de las competencias ciudadanas en la dinámica institucional se hará principalmente, a través de los proyectos institucionales (MEN 2011)<sup>2</sup> y de manera transversal en los planes de estudio de todas las asignaturas. Estos se organizan en tres grandes grupos: Convivencia y paz, Participación y responsabilidad democrática y, Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias (MEN 2004)<sup>3</sup>, lo cual está en correspondencia con el artículo 79 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

### **Enfoque metodológico**

El modelo pedagógico de la I.E las Palmas es un MODELO SOCIAL DESARROLLISTA DE CARÁCTER HUMANISTA, el eje principal es aprender haciendo, la experiencia de los estudiantes es de progresar continuamente, desarrollarse, evolucionar secuencialmente en sus estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más exigentes, este modelo se fundamenta en primer lugar, en los avances de la psicología infantil, y en segundo lugar en las corrientes empiristas y pragmáticas de las ciencias donde se concibe la construcción del conocimiento como una experiencia individual de contacto directo y contextualizado.

### **Fundamentos que sustentan el modelo pedagógico Palmas**

#### **➤ Fundamentación filosófica**

Para la institución educativa las Palmas es muy importante contar con un modelo pedagógico que sirva de órbita a la actividad escolar. Esto exige al mismo tiempo, la reorganización del método orientado a la forma como se propone la administración de los planes y programas de estudio; la existencia de principios que desde el punto de vista filosófico sustenten la aplicabilidad de dicho modelo, por el cual se rige el quehacer académico en la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, relacionamos el supuesto teórico del modelo y proponemos los siguientes postulados para sustentar desde los conceptos el tipo de formación pedagógica en la institución educativa Las Palmas.

---

<sup>2</sup> Ministerio de Educación Nacional. Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Bogotá Oct de 2011.

<sup>3</sup> Ministerio de Educación Nacional. Guía N° 6. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. 2004



**El educando:** para nuestro modelo el estudiante es concebido como el elemento activo del aprendizaje, que se desarrolla a partir de las posibilidades personales y para la interacción con otros. El educando contará siempre con todos los elementos disponibles a su alcance para lograr un excelente desempeño académico y una estructuración humana que lo capacite para su desenvolvimiento competente en la sociedad y en cualquiera de los ámbitos que esta lo requiera.

**El educador:** En su condición de agente operador del modelo pedagógico Palmas, actúa como puente que permite la comunicación entre el conocimiento científico y las experiencias de los estudiantes. Es él quien con su actuación y enseñanza determina que las actividades en las que participa el estudiante posibiliten un mayor o menor grado de profundidad de los significados construidos y sobre todo el que asume la responsabilidad de orientar esta construcción en una dirección determinada.

En esta dinámica el maestro debe influir de manera positiva sobre el estudiante no como comunicador del conocimiento previamente adquirido sino desde el punto de vista de la generación de deseos que despiertan la creatividad, el espíritu investigativo y la potenciación de las actitudes liberadoras.

En cumplimiento de la tarea docente el maestro no puede olvidar que su trabajo se desarrolla con personas reales que son semejantes a él, que poseen experiencias previas, tienen creencias, necesidades, sentimientos y aspiraciones. De aquí que otra de las tareas del maestro dentro de esta propuesta sea el reconocimiento del otro como punto de partida de la tarea formadora. Por lo tanto el maestro debe ser observador de los intereses, motivaciones, manera de percibir el mundo, afectos y conductas de los estudiantes para que fundamentado en este conocimiento pueda organizar de manera efectiva el trabajo en el aula.

Lo anterior implica de parte del maestro el deber de preocuparse por su forma de aprender para poder reconocer y respetar la forma de aprender de los estudiantes y de esta manera contribuir a la búsqueda de una mejor estrategia de aprendizaje.

**La familia:** la familia opera como guía, instructor y orientador del estudiante en todos los aspectos personales y en especial en las responsabilidades del estudiante en el hogar. En lo que tiene que ver con el ambiente escolar la familia no sólo es la responsable del estudiante sino también receptora de las consecuencias del proceso educativo. Luego la relación de ésta con la institución educativa debe ser estrecha. La institución educativa es la oportunidad de ampliación del espacio de socialización del estudiante y como tal es receptora de los hábitos desarrollados en ese primer ámbito socializador que es la familia.

Si la relación familia institución educativa es recíproca la participación de los padres en el proceso de formación académica y humana de sus hijos es de suma importancia y no puede ser visto exclusivamente como una moda o como un indicador de calidad y actualización pedagógica del proceso desarrollado por la institución.

**Los contenidos:** Los contenidos pueden definirse como lo que los estudiantes deberían saber o comprender como resultado del proceso de aprendizaje. Lo que tiene que ser enseñado y aprendido en función de los programas determinados en el Currículo oficial (municipio, departamento, país) y en las adaptaciones de los estudiantes con necesidades especiales.

**Los objetivos:** Dirigidos al desarrollo integral de la personalidad, a la adquisición de conocimientos, hábitos, habilidades y competencias reconocidos como necesarios por el sujeto.

**El aprendizaje:** Proceso en que interviene activamente el educando y en el que influyen la madurez, la experiencia y las relaciones sociales que desarrolla, el aprendizaje se expresa con el **Saber:** Se refiere a comprender información sobre la realidad en la que el estudiante se encuentra inmerso: natural y social; conceptos, datos, hechos, que le permitan desarrollar habilidades para comprenderla, describirla, explicarla, relacionarla y predecirla, se expresa mediante el lenguaje. El **Saber hacer,** Se refiere a los procedimientos, es decir, a una serie de acciones que se suceden en un orden determinado; consiste en aprender pasos,



secuencias, que posibilitan saber realizar las acciones, se desarrollan en forma paulatina, mediante la práctica. El **Ser**, se refiere al desarrollo de la personalidad de los niños en términos de la interacción, con los otros aprende valores, hábitos y actitudes que lo llevan a pertenecer a un grupo, estos aprendizajes se obtienen por medio de la experiencia.

**La enseñanza:** Dirección del proceso con el uso de las Técnicas apropiadas para el aprendizaje grupal e individual.

#### ➤ **Fundamentación axiológica**

El modelo pedagógico de la I.E. Las Palmas reconoce la obligación social que tiene de formar hombres Integrales y capacitados para emprender la responsabilidad de contribuir a los desarrollos socio económicos y culturales de la región y desde luego, del país a tener presente que: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso del conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes de la cultura. La educación formará en el respeto a los valores humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica de trabajo, tecnología y para la protección del medio ambiente (constitución 1991 art 67).

“La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los valores humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo, tecnológico y para la protección del medio ambiente” (Constitución Política de Colombia 1991 Art. 67).

La Educación pretende lograr que los individuos estén actualizados en los avances de la vida moderna; en donde su propósito es brindarle la oportunidad a la persona para que actúe respectivamente en todos los frentes de la vida social que lo rodea, se puede decir además que es un instrumento de concientización, de integración para una sociedad educativa consciente de valores y de preparación mediante la Media Técnica a la actividad productiva y al mismo tiempo con un desenvolvimiento integral en función de las necesidades de la sociedad mediante su participación en la vida cívica, familiar y socio-cultural. Comprometida, con la convivencia y la participación como elementos fundamentales en la construcción de una sociedad más justa, humana y democrática.

Desde el modelo pedagógico Palmas La formación del estudiante se cimienta en una preparación en valores que le permita enfrentar con acierto su proceso de crecimiento personal, como miembro valioso para su familia, la sociedad y el Estado.

Un estudiante capaz de transformar su realidad y la de su entorno, con autonomía, autoestima y capacidad para conocer, practicar y difundir los valores y derechos humanos. Comprometido con la búsqueda, la investigación y la difusión del conocimiento. Flexible, de mentalidad amplia, creativa y conciliadora que tenga como fin primordial la búsqueda de la convivencia pacífica. Analítico y crítico con capacidad para comprender e interpretar su entorno y el mundo que lo rodea. Con un alto sentido de pertenencia hacia la Institución y su comunidad. Con capacidad para utilizar creativamente las nuevas herramientas tecnológicas. Comprometido en el desarrollo de competencias laborales y de espíritu empresarial. Emprendedor con una mirada futurista en la cual aplique creativamente los conocimientos adquiridos. Con habilidad para leer, interpretar comprensivamente y relacionar adecuadamente diferentes tipos de textos, gráficas, mapas, gráficas, esquemas ilustrativos. Comprometido en el desarrollo de competencia en el espacio de lo histórica y culturalmente ha sido validado en cada una de las áreas del conocimiento y la interlocución de algunos saberes propios de las disciplinas en la solución de problemáticas.

#### ➤ **Fundamentación antropológica**



El modelo pedagógico palmas concibe el desarrollo humano como la posibilidad de articular todas las dimensiones del ser: un ser social, cultural, religioso, sexual, ambiental. Con amplias posibilidades de socialización e integración que le permitan develar sus particularidades sin temor a la no aceptación o el rechazo por parte de sus pares.

La I.E. Las Palmas reconoce la obligación social que tiene de formar hombres Integrales y capacitados para emprender la responsabilidad de contribuir a los desarrollos socio económicos y culturales de la región y desde luego, del país a tener presente que La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso del conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes de la cultura. La educación formará en el respeto a los valores humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica de trabajo, tecnología y para la protección del medio ambiente (constitución 1991 art 67).

### ➤ **Fundamentación pedagógica**

El modelo pedagógico Palmas está fundamentado en los elementos teóricos del aprendizaje significativo de David Ausbel, en la pedagogía socio cultural de Vigotsky y Paulo Freire y en los sustentos conceptuales de la pedagogía humanista defendida y promulgada por Maslow. Estos son referentes esenciales de la educación que promueve la institución y de las estrategias pedagógicas que se implementan al interior del aula de clases.

**Aprendizaje socio-cultural de Vigotsky.** La teoría de Vigotsky se basa principalmente en el aprendizaje sociocultural de cada individuo y por lo tanto en el medio en el cual se desarrolla. (Germán O.) Vigotsky considera el aprendizaje como uno de los mecanismos fundamentales del desarrollo. En el modelo de aprendizaje que aporta, el contexto ocupa un lugar central. La interacción social se convierte en el motor del desarrollo. Vigotsky introduce el concepto de 'zona de desarrollo próximo' que es la distancia entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial. Para determinar este concepto hay que tener presentes dos aspectos: la importancia del contexto social y la capacidad de imitación. Aprendizaje y desarrollo son dos procesos que interactúan. El aprendizaje escolar ha de ser congruente con el nivel de desarrollo del niño. El aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas. La interacción con los padres facilita el aprendizaje.

**Teoría del aprendizaje significativo de David Ausbel.** La teoría del aprendizaje significativo parte de entender que en todo aprendizaje existe una estructura humana en la cual se integra y se procesa la información, siendo esta la estructura cognitiva, que no es más que la forma en que el individuo tiene organizado el conocimiento previo a la instrucción, ya sea más o menos complejo sobre disciplinas o parte ellas. El aprendizaje significativo en el estudiante Produce una retención más duradera de la información, facilita el adquirir nuevos conocimientos relacionados con los anteriormente aprendidos de forma significativa, ya que al estar claros en la estructura cognitiva se facilita la retención del nuevo contenido. La nueva información al ser relacionada con la anterior es guardada en la memoria a largo plazo, este proceso se considera activo, pues depende de la asimilación de las actividades de aprendizaje por parte del estudiante. Es personal, ya que la significación de aprendizaje depende los recursos cognitivos del estudiante.

Para lograr un aprendizaje significativo es necesario tener en cuenta:

**La lógica del material:** el material que presenta el maestro al estudiante debe estar organizado, para que se dé una construcción de conocimientos. **Significatividad psicológica del material:** que el estudiante conecte el nuevo conocimiento con los previos y que los comprenda. También debe poseer una memoria de largo plazo, porque de lo contrario se le olvidará todo en poco tiempo.

**Actitud favorable del estudiante:** el aprendizaje no puede darse si el estudiante no quiere. Este es un componente de disposiciones emocionales y actitudinales, en donde el maestro sólo puede influir a través de la motivación.



**Pedagogía humanista de Maslow.** Abraham Maslow, psicólogo humanista, defiende que los seres humanos poseen una naturaleza buena y hay que dejar que se desarrollen al ritmo de sus necesidades. Las personas experimentan dos tipos de necesidades fundamentales: de carencia y de crecimiento. Las necesidades fisiológicas son las que determinan el comportamiento mientras no son satisfechas. Su deficiencia impide el crecimiento y desarrollo personal. Maslow estableció una jerarquía de las necesidades, que difieren en orden de prioridad. Las más bajas de la jerarquía, aparecen antes en el desarrollo del individuo, y son satisfechas secuencialmente en sentido ascendente (es decir, desde las inferiores a las superiores)

**Pedagogía social de Paulo Freire.** El método de Freire es fundamentalmente un método de cultura popular, que, a su vez, se traduce en una política popular: no hay cultura del pueblo sin política del pueblo. Por este motivo, su labor apunta principalmente a concienciar y a politizar. Freire no confunde los planos político y pedagógico: ni se absorben, ni se contraponen. Lo que hace es distinguir su unidad bajo el argumento de que el hombre se hace historia y busca reencontrarse; es el movimiento en el que busca ser libre. Ésta es la educación que busca ser práctica de la libertad. La metodología surge de la práctica social para volver, después de la reflexión, sobre la misma práctica y transformarla. De esta manera, la metodología está determinada por el contexto de lucha en que se ubica la práctica educativa: el marco de referencia está definido por lo histórico y no puede ser rígido ni universal, sino que tiene que ser construido por los hombres, en su calidad de sujetos cognoscentes, capaces de transformar su realidad.

#### **Corrientes pedagógicas presentes en el modelo pedagógico.**

- **Constructivista:** El constructivismo considera fundamental el papel del estudiante o sujeto que aprende: es él quien conoce. El sujeto cognoscente desempeña un papel activo en el proceso del conocimiento. Dicho conocimiento no es, en absoluto, una copia de del mundo sino que es resultado de una construcción por parte del sujeto, en la medida en que interactúa con los objetos. El punto de partida de todo aprendizaje son los conocimientos previos. El conocimiento es resultado del aprendizaje. El aprendizaje se produce cuando entran en conflicto lo que el estudiante sabe con lo que debería saber.
- **Aprendizaje por descubrimiento:** Para algunas corrientes, el aprendizaje se da principalmente por descubrimiento: se aprende aquello que se descubre por sí mismo (Piaget, 1975). La educación debe ser antes que nada, entonces, una invitación a investigar, a explorar, un espacio que permita esta exploración. Sin negar este aspecto, sin embargo, hay quienes afirman que es posible y deseable guiar esta actividad exploradora, ofrecer guías que ayuden al aprendiz, a manera de “andamios” que le posibiliten realizar su propia construcción y que puedan retirarse cuando lo ha logrado (Bruner, 1984; Pillar Grossi, 1993).
- **Inteligencias múltiples:** Otra teoría que sustenta el modelo es la de las inteligencias múltiples, basada en investigaciones que han mostrado cómo los seres humanos aprenden de maneras muy diversas, en la medida en que no hay una única inteligencia sino inteligencias múltiples y diversas (Gardner, 1983). Así, por ejemplo, en algunas personas lo verbal y lingüístico juega un papel central, pero otros, en cambio, tienen principalmente una “inteligencia corporal”. Los primeros aprenden principalmente escuchando, hablando, leyendo, escribiendo. Los segundos aprenden sobre todo tocando, moviéndose, experimentado, etc. De este conjunto de conceptos sobre el aprendizaje pueden deducirse, al menos, otros dos cuestionamientos a los modelos conductistas, centrados en el estímulo y el efecto.
- **Inteligencia emocional** El concepto de "Inteligencia Emocional" enfatiza el papel preponderante que ejercen las emociones dentro del funcionamiento psicológico de una persona cuando ésta se ve enfrentada a momentos difíciles y tareas importantes: los peligros, las pérdidas dolorosas, la persistencia hacia una meta a pesar de los fracasos, el enfrentar riesgos, los conflictos con un compañero en el trabajo. En todas estas situaciones hay una involucración emocional que puede resultar en una acción que culmine



de modo exitoso o bien interferir negativamente en el desempeño final. Cada emoción ofrece una disposición definida a la acción, de manera que el repertorio emocional de la persona y su forma de operar influirá decisivamente en el éxito o fracaso que obtenga en las tareas que emprenda.

- **Inteligencia Intra-personal:** Capacidad de formar un modelo realista y preciso de uno mismo, teniendo acceso a los propios sentimientos, y usarlos como guías en la conducta. **Inteligencia Inter-personal:** Capacidad de comprender a los demás; qué los motiva, cómo operan, cómo relacionarse adecuadamente. Capacidad de reconocer y reaccionar ante el humor, el temperamento y las emociones de los otros

#### 4.1.1. Política de inclusión educativa

El soporte de la atención educativa a la población con NEE, se sustenta en la Constitución Política de 1991, que consagra en Colombia, el artículo 67: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente, da pie para impulsar cualquier propuesta de atención educativa en el país.

**Con la Ley 1618 del 2013**, se busca garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad mediante la adopción de medidas y políticas que cuenten con enfoque de inclusión, lo que permitirá eliminar toda forma de discriminación en el país por cuenta de una condición.

En la Institución Educativa La Palmas la población que presentan una condición de discapacidad, capacidad o talento excepcional, se beneficia de una oferta educativa diferencial e incluyente, desde los contextos escolares se definen los ajustes razonables que posibilitan el acceso, la permanencia y la promoción de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas, en esta perspectiva se parte de los siguientes referentes legales del marco Político Normativo:

Ley 115 de 1994 (La educación de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, hace parte del servicio público educativo; Los establecimientos educativos organizarán en forma directa las acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de las personas con limitaciones.

Decreto 2082 (Reglamentación de la atención educativa para personas con limitaciones, con capacidades o talentos excepcionales).

Resolución 2565 del 2003 (Se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas).

Ley 1098 de 2006 (Se plantean artículos centrados en la protección de los derechos de los niños, niños y jóvenes que presentan una condición de discapacidad.

Decreto 366 de 2009 (el presente decreto aplica a las entidades territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva a los estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y a los



estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, matriculados en los establecimientos educativos).

Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad. (Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humano de las personas con discapacidad).

Ley 1618 del 2013 (Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad mediante la definición de ajustes razonables que eliminen cualquier forma de discriminación).

Partiendo de este marco político-normativo la Institución Educativa Palmas plantea deberes, que deben ser asumidos por cada integrante de la comunidad educativa para lograr la transformación de las políticas, las prácticas y las culturas partiendo de criterios de atención a la diversidad, entre estos sobresalen:

#### **Deberes de las familias de los estudiantes con NEE**

- Mantener una comunicación constante con los directivos de la Institución Educativa, docentes y equipo de apoyo que acompaña el proceso pedagógico de los estudiantes.
- Presentar a la Institución Educativa y al equipo de apoyo el soporte clínico que sustenta la condición diagnóstica del estudiante.
- Ser coparticipes de los tratamientos farmacológicos establecidos por los especialistas. (Las familias no deben suspender la administración del medicamento al estudiante, sin la autorización del especialista).
- Implementar desde los contextos de vida en familia las recomendaciones brindadas por el equipo de apoyo.
- Asistir oportunamente a los llamados del equipo de apoyo y aportar información frente a las características del entorno familiar del estudiante.
- Iniciar y finalizar los trámites que se requieran para lograr claridades frente a la condición diagnóstica de su hijo.
- Generar desde los contextos de vida en familia el manejo de hábitos de estudio que posibiliten el logro de la autonomía en los estudiantes que presentan una condición de discapacidad, capacidad y talento excepcional.
- Implementar pautas de crianza que faciliten el logro de la autonomía en los estudiantes.
- Acompañar en determinados momentos a los estudiantes desde la práctica pedagógica, si el caso lo amerita (recomendación del equipo de apoyo).
- Monitorear la ejecución de los talleres personalizados que deben realizar los estudiantes desde el contexto de vida en familia.

#### **Deberes de los docentes frente a los procesos de inclusión educativa**

- Manejar desde las prácticas de aula en lenguaje que convoque al respeto de la diversidad y al encuentro armónico entre los estudiantes.



- Reconocer las fortalezas y oportunidades de mejoramiento de todos los estudiantes, incluyendo a los que presentan una condición de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales.
- Diligenciar las remisiones que dan cuenta de las características, fortalezas y oportunidades de mejoramiento de los estudiantes en cada una de las dimensiones del desarrollo, teniendo en cuenta que a partir de este soporte, el equipo de apoyo toma la decisión de iniciar evaluaciones psicopedagógicas o si el caso lo amerita, se harán contra remisiones para iniciar evaluaciones de corte clínico.
- Implementar desde las prácticas pedagógicas acciones de flexibilización que permitan dar respuestas frente a las necesidades comunes y específicas de todos los estudiantes incluyendo a los que presentan una condición de discapacidad, capacidad o talento excepcional.
- Aplicar evaluaciones diferenciales y congruentes con los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes que presentan una condición diagnóstica.

Algunas de las recomendaciones que se sugieren para flexibilizar la evaluación son:

- Ajustar las evaluaciones a los tiempos de ejecución y ritmo de aprendizaje de cada estudiante.
- Adapte las evaluaciones realizadas al grupo en general, minimizando las preguntas a los aspectos básicos que desea evaluar según los objetivos planteados para el estudiante que requiera dicha adaptación.
- Dividir la prueba evaluativa de acuerdo a los niveles atencionales.
- Posibilitar pausas activas durante el desarrollo de la prueba evaluativa.
- Dar tiempo adicional prudencial para la realización de la prueba.
- Programar sólo una prueba al día.
- Comenzar la evaluación con una tarea en la que esté asegurado el éxito, secuenciar la evaluación desde lo más fácil a lo más complejo, de lo familiar y conocido a lo menos conocido o nuevo.
- Permitir a los estudiantes que no han accedido al código lecto- escrito tener los apoyos para resolver la prueba.
- Utilizar órdenes claras, concisas y cortas en las instrucciones, tanto por vía visual como por vía auditiva.
- Permitir el uso de material concreto y semi-concreto como ábacos, regletas, mapas, graficas, tablas, fórmulas, calculadoras, entre otras.
- Realizar pruebas de repaso y/o simulacros para aumentar la confianza del estudiante ante la prueba.
- Enviar talleres de repaso para la casa, acordes con la prueba evaluativa a realizar (en temáticas, tipos de pregunta, metodologías).
- Aplicar desde los contextos de aula las recomendaciones que plantea el equipo de apoyo psicopedagógicos en aras de lograr la atención diferencial e incluyente de los estudiantes.
- Generará espacios de encuentro con los profesionales del equipo de apoyo para definir las estrategias de atención diferencial.
- Dosificar las tareas escolares con el fin de ser congruentes con las características, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- Plantear tiempos de espera desde las prácticas pedagógicas con el fin de facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes que presentan una condición de discapacidad, capacidad y/o talento excepcional.



- Mantener canales comunicativos permanentes con los padres de familia en aras de monitorear los procesos académicos y personales de los estudiantes.

#### **Deberes de los estudiantes frente a los procesos de inclusión educativa:**

- Asumir con responsabilidad su condición diagnóstica, sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento.
- Ser coparticipes de los procesos de acompañamiento pedagógico, asumiendo compromisos personales frente al proceso de inclusión.
- Asumir con autonomía y responsabilidad el tratamiento farmacológico.
- Manejar hábitos de estudio que les posibiliten el logro de competencias cognitivas, comunicativas y emocionales.
- Ser coparticipes de la puesta en marcha de una cultura institucional trascendida por valores que promuevan la convivencia y el encuentro armónico entre los miembros de la comunidad educativa.

#### **Deberes de los equipos de apoyo psicopedagógico**

- Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo.
- Participar en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción de los estudiantes, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área.
- Participar en procesos de caracterización de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad o talento excepcional.
- Realizar un seguimiento oportuno y permanente a las actividades que se desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad o capacidades y talentos excepcionales y apoyar a los docentes que los atiendan en su atención diferencial.
- Participar en el consejo académico, en las comisiones de evaluación y promoción en los comités de inclusión y de convivencia cuando se traten temas que involucren estas poblaciones.
- Liderar jornadas de sensibilización y cualificación que contribuyan al cambio de paradigmas, preconceptos e imaginarios con el fin de lograr la puesta en marcha de prácticas pedagógicas que promuevan la atención a la diversidad.

#### **4.1.2. Ruta de atención integral para la convivencia escolar**

Según artículo 29 de la ley 1620 de 2013 la ruta de atención integral para la convivencia escolar define procesos y protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el sistema nacional de



convivencia escolar y formación para los derechos humanos, para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El Plan de Convivencia Escolar se incluye dentro del manual de convivencia de la institución, se aplicará y se sancionará de acuerdo con el mismo, para todos los estudiantes, personal docente y padres de familia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS en cumplimiento de la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y el decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013.

**Nota:** Para ver información completa remitirse al Manual de Convivencia en el Capítulo V: Ruta de atención para la convivencia escolar.

### **Recursos para el aprendizaje**

Los recursos para el aprendizaje incluyen la biblioteca y sus colecciones, otras colecciones de materiales que apoyan la enseñanza y el aprendizaje, áreas de estudio para el estudiante y las instalaciones que guardan tales equipos y servicios. Además, incluye aulas virtuales, sala de tecnología, el mantenimiento de sistemas para equipos y materiales, sistemas de información para la instrucción, computadoras y otros medios instructivos de comunicación de la enseñanza.

Varias formas de organización, administración, adquisición, almacenamiento y distribución de recursos para el aprendizaje pueden ser igualmente válidas y eficaces en la institución con el personal, instalaciones físicas y niveles de apoyo financiero diversos.

Mediante el acceso y la utilización de los recursos ofrecidos pretendemos que el estudiante sea capaz de:

- Realizar un aprendizaje autónomo y significativo a lo largo de la vida.
- Conocer diferentes herramientas de trabajo y técnicas de estudio de las que puede disponer para el desarrollo de tareas.
- Conocer sus capacidades para el desarrollo de un buen trabajo autónomo en el nivel tecnológico, metodológico y cognitivo.
- Conocer un método de estudio en entornos virtuales para obtener el máximo provecho de su tiempo y trabajo de aprendizaje.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones concretas de su vida cotidiana y poder tomar decisiones con las herramientas proporcionadas.

### **JORNADA ESCOLAR UNICA**

La institución educativa las Palmas implementa la Jornada única de 7:00 am – 3:00pm. En los niveles de primaria y secundaria en todas sus sedes. La jornada única se presenta como una estrategia que busca mejorar los niveles educativos en las áreas de inglés, matemáticas, lenguaje y ciencias. La jornada única es además un mecanismo que busca garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la institución y para esto les brinda servicios adicionales de desayuno, almuerzo y transporte escolar.

### **Prácticas Pedagógicas**

- ✓ Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales

La metodología es tan solo una orientación que irrumpe en los procesos de la vida del estudiante; y debe caracterizarse por respetar su libertad psicológica para que pueda moverse en cualquier dirección.



Los trabajos escolares, innovaciones tecnológicas, organización de actividades, consultas, convivencia social, trabajos de campo y compromiso con su entorno estarán orientados al desarrollo de la autonomía del estudiante como ser responsable y que integra a su crecimiento personal sus experiencias de vida.

Las estrategias pedagógicas que son utilizadas por los docentes en el aula de clases deben ser explícitas: que permiten consolidar las fortalezas, aprovechar oportunidades, minimizar las debilidades y controlar el efecto de las amenazas

**Consistentes:** Consistentes con la Misión y deben apuntar al logro de la Visión de la Institución.

**Pocas y Vitales:** Deben ser pocas con el fin de facilitar su monitoreo y control.

**Dinámicas:** Las clases deben conducir a la acción ya que son el “como”, para cumplir la Misión y alcanzar la Visión.

Igualmente, las clases y estrategias no son permanentes; evolucionan con la Institución y de acuerdo con los cambios del entorno y el momento socio cultural que se vive. Algunas estrategias propuestas por el modelo pedagógico Palmas son:

➤ **Aprendizaje basado en problemas**

Consiste en proponer a los estudiantes un problema desafiante que carece de solución conocida o de información suficiente para elaborar una. Exige organizarse en grupos para analizarlos, hacer predicciones, indagaciones y poner en práctica nociones, datos, técnicas. Exige así mismo poner en juego todas las habilidades del grupo, para construir soluciones colaborativamente a partir de la información reunida.

➤ **Aprendizaje por proyectos**

Radica en plantear a los estudiantes la elaboración de un producto en forma planificada y concertada. El producto puede ser un objeto o una actividad que responda a un problema o atiende una necesidad. Los proyectos permiten desarrollar habilidades específicas para planificar, organizar y ejecutar tareas en entornos reales. Exige equipos de trabajos, distribución de responsabilidades individuales y grupales, indagaciones, solución de problemas y colaboración mutua durante todo el proceso.

➤ **Aprendizaje colaborativo**

Consiste en formar equipos de trabajos para lograr un aprendizaje común; pero asumiendo cada miembro del grupo la responsabilidad por el aprendizaje de sus demás compañeros. Esto exige intercambiar información, ayudarse mutuamente y trabajar juntos en una tarea, hasta que todos la hayan comprendido y terminado, construyendo sus aprendizajes a través de la colaboración.

En el área de sociales se piensa retroalimentar el trabajo de pares de forma que el estudiante con buen desempeño académico apadrine a otro de bajo nivel, en aras de brindarle apoyo, sensibilizándolo en el compromiso y cumplimiento de sus obligaciones y deberes como estudiante, además dialogando constantemente con él y haciendo el papel de docentes orientador en el proceso de aprendizaje del estudiante crítico. Como estrategia, se propone que la calificación del ahijado se revierta en el padrino con el fin de que ambos se sientan comprometidos en el mejoramiento del desempeño académico.

➤ **Aprendizaje por investigación**

Consiste en realizar procesos de investigación en ámbitos de interés para los estudiantes construyendo respuestas a interrogante basándose en hechos o evidencia. El proceso tiene cinco pasos bajo la guía permanente del docente.



- a) Identificar la pregunta o problema. b) Formular la hipótesis. c) Recolectar y presentar los datos. d) Evaluar la hipótesis. e) Sacar conclusiones.

➤ **Aprendizaje por discurso o debates**

Consiste en defender o rebatir un punto de vista acerca de un tema controversial bajo la conducción de una persona que hace de interrogar. Permite aprender a discutir y convencer a otros, a resolver problemas y reconocer que los conflictos pueden ayudarnos a aprender cosas nuevas y mejorar nuestros puntos de vista. Enseña a ponerse en el lugar del otro a escuchar y respetar opiniones diferentes a las propias.

➤ **Aprendizaje por inducción:**

Consiste en formular y/o analizar conceptos o principios, partiendo de hechos reales. A Partir de ejemplos o experiencias, hacemos preguntas que llevan a reflexionar, discutir y comprender ideas o nociones, o demostrar ciertas capacidades. El éxito depende de la calidad de los ejemplos o experiencias elegidas, y del arte para formular preguntas y crear un clima de diálogo. Exige más tiempo que la enseñanza directa, pero posibilita altos niveles de motivación, concentración y comprensión del estudiante.

- ✓ Estrategias para las tareas escolares.
- ✓ Uso articulado de los recursos para el aprendizaje
- ✓ **Uso de los tiempos para el aprendizaje.**

Los períodos lectivos y Horarios de la Institución Educativa las Palmas se orientarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994 y 57 y 58 del decreto 1860 del mismo año; en concordancia con las determinaciones que se establezcan en límites de iniciación y terminación de cada período que determine el Ministerio de Educación Nacional

## **5. PLAN DE ESTUDIOS**

De acuerdo con el artículo 79, Ley 115 de 1994: “el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”. Las instituciones educativas, en el marco de la autonomía escolar (artículo 77, Ley 115 de 1994) pueden organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, y adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales. Al menos el 80% del plan de estudios se rige por las áreas fundamentales y, el 20% restante, de acuerdo con lo que considere la institución educativa. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales son:

- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística y cultural.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática.



**Parágrafo 1:** La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla. Sentencia C 555 de 1994 Corte Constitucional.

**Parágrafo 2:** La educación en Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales, sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de Matemáticas, Ciencia y Lenguaje.

La estructuración de los contenidos utilizados para la formación se realiza mediante el diseño e implementación de planes de estudio que se componen de planes de área y planes de aula.

## 6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos y cátedras transversales son estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de competencias básicas y la formación ciudadana, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante. El propósito fundamental de los programas transversales es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI, que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a creación de identidad, la formación en valores y su perfeccionamiento integral.

Los proyectos obligatorios cumplen un papel fundamental de la formación básica y en la preparación para el mundo social y profesional. Aunque suponen una responsabilidad adicional a la ya compleja misión de enseñar, son importantes porque ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades esenciales como identidad cultural, el relacionamiento social, la organización, la gestión del tiempo y la resolución de problemas.

Los proyectos pedagógicos transversales, además, fomentan valores, actitudes y habilidades en los estudiantes, contribuyendo a mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante, además son relevantes para el mejoramiento de calidad educativa, ya desarrollan habilidades del pensamiento para la comprensión de situaciones y la resolución de problemas, que se interrelacionan con la autoevaluación, el planeamiento estratégico y la gestión participativa. En síntesis, los proyectos pedagógicos transversales y las cátedras desempeñan un papel crucial en la formación y el crecimiento personal y profesional de los individuos.

**Los proyectos obligatorios transversales son** -Ley general de educación 115/1994 Art 14- y Decreto 1860, modificado por las leyes 1013 y 1029 de 2006:

- a) **Proyecto de valores.** El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.
- b) **Proyecto de tiempo libre.** El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.



- c) **Proyecto ambiental.** La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.
- d) **Proyecto de Democracia y Constitución Política.** La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos. Este proyecto incluye el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.
- e) **Proyecto de educación sexual.** La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.
- f) **Proyecto de educación vial.** (Ver cátedras obligatorias)

#### Cátedras obligatorias:

- a) **Cátedra de La Paz -ley 1732 de 2015 y decreto 1039 de 2015-.** Esta cátedra busca fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

La I.E. implementará esta cátedra de forma transversal como parte integral en la ejecución de los planes de estudio de todas las áreas, o eventualmente como parte de algún proyecto focalizado para este fin.

- b) **Cátedra de estudios afrocolombianos -decreto 1122 de 1998-.** La norma establece que en todos los establecimientos de educación formal del país que ofrezcan los niveles de preescolar, básica y media, atendiendo lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 70 de 1993 “El Estado velará para que en el sistema nacional educativo se conozca y se difunda el conocimiento de las prácticas culturales propias de las comunidades negras y sus aportes a la historia y a la cultura colombiana, a fin de que ofrezcan una información equitativa y formativa de las sociedades y culturas de estas comunidades. En las áreas de sociales de los diferentes niveles educativos se incluirá la cátedra de estudios afrocolombianos conforme con los currículos correspondientes”.

Dando cumplimiento a estas orientaciones frente a la identidad cultural la I.E. incluye en el plan de estudios del área de ciencias sociales los aspectos aquí mencionados.

- c) **Cátedra de Seguridad Vial -ley 1503 de 2011 y decreto 2851/2013-.** Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones. Los objetivos que orientarán el desarrollo de tales programas y, en consecuencia, la formación en educación vial de manera sistemática en los niveles de educación preescolar, básica primaria y básica secundaria son los siguientes:
  - Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.
  - Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
  - Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente de bienestar y seguridad y agente de riesgo en la vía.



- Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.
- Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias tanto en sí mismo como en los demás.
- Fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.
- Desarrollar competencias que permitan evaluar con claridad los riesgos a los que está expuesto y responder con comportamientos más racionales en la vía.
- Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.
- Generar en el individuo la capacidad de evaluar las propias capacidades y determinar qué puede y qué no puede hacer y el riesgo al que se expone frente a situaciones que exigen habilidades y capacidades personales con las que no cuenta.
- Preparar al individuo para participar de los debates que se generen con ocasión de las medidas para la regulación de la circulación y el tránsito.
- Fomentar en el individuo una actitud de participación crítica y creativa para resolver los conflictos característicos del espacio público.

La I.E. implementará esta cátedra de forma transversal como parte integral en la ejecución de los planes de estudio de todas las áreas, o eventualmente como parte de algún proyecto focalizado para este fin.

- d) **Cátedra de historia de Colombia -ley 1874 de 2017-**. Establece la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media, con los siguientes objetivos:
- Contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad étnica cultural de la Nación colombiana;
  - Desarrollar el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país, en el contexto americano y mundial;
  - Promover la formación de una memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz en nuestro país.

De acuerdo con las orientaciones normativas, en la I.E. Las Palmas esta cátedra se incluye dentro del plan de estudios del área de ciencias sociales

- e) **Cátedra de emprendimiento -ley 1014 de 2006-**. Cátedra de formación para el emprendimiento empresarial y la creación de empresa, la cual deberá incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudio. Su objeto es la promoción de las competencias laborales y preparar al estudiante para su vinculación al mundo laboral.

De acuerdo con las orientaciones normativas, en la I.E. Las Palmas esta cátedra se incluye dentro del plan de estudios del área de tecnología.

- f) **Pedagogía de las competencias ciudadanas -ley 1474 de 2011 Art 79-**. “Los establecimientos educativos de educación básica y media incluirán en su Proyecto Educativo Institucional, según lo consideren pertinente, estrategias para el desarrollo de competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación y la responsabilidad democrática, y la identidad y valoración de la diferencia, lo cual deberá



verse reflejado en actividades destinadas a todos los miembros de la comunidad educativa. Específicamente, desde el ámbito de participación se orientará hacia la construcción de una cultura de la legalidad y del cuidado de los bienes comunes. **Parágrafo:** El Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación promoverán programas de formación docente para el desarrollo de las competencias ciudadanas.” **-Ley 2195/2022 Art 17-** (Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones). Artículo 17. Pedagogía para la promoción de la participación ciudadana para la transparencia y lucha contra la corrupción. Los establecimientos educativos de educación preescolar, básica y media podrán fomentar en su Proyecto Educativo Institucional, en el marco de lo previsto en los Artículos 73 y 77 de la Ley 115 de 1994, la inclusión de estrategias que busquen el fomento de la participación ciudadana para asegurar la transparencia, la buena gestión pública y el buen uso de los recursos. Estas estrategias se soportan en los conceptos de sentido de lo público, transparencia y cultura de la integridad y podrán incluir aspectos como: i) la divulgación de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, incluyendo lo relacionado con las disposiciones de esta Ley, ii) los deberes las autoridades en materia de participación y control de la gestión pública por parte de la ciudadanía, iii) los mecanismos de participación y control a disposición de los ciudadanos y la manera de utilizarlos.

La institución educativa validará y sistematizará las evidencias de la implementación de esta cátedra mediante o del proyecto de democracia y participación ciudadana, no obstante, las actividades relativas al cumplimiento de esta normativa son responsabilidad de todas las áreas y proyectos, quienes tienen la obligación de conocer y realizar acciones concretas para la formación la ciudadana.

## **7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)**

El Concejo Directivo de la I.E. Las Palmas en acuerdo del 24 de enero de 2019 adopta el presente Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), el cual fue revisado y actualizado con la participación de las instancias de representación de la comunidad educativa.

**Nota:** Ver archivo adjunto con el documento completo del SIEE

## **8. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DOCENTE**

El Manual de Convivencia es un documento que debe ser construido de manera participativa en la comunidad educativa, como mecanismo para alcanzar y explicitar acuerdos, principios y estrategias que ayuden a garantizar una buena convivencia escolar. De acuerdo con la Guía No. 49 del MEN, el Manual de Convivencia se entiende como una herramienta para fortalecer los procesos pedagógicos, por lo que su revisión se convierte en una oportunidad para responder a los retos de la formación para el ejercicio de la ciudadanía. Además, sirve para hacer partícipes directos a las personas que conforman la comunidad educativa en procesos que faciliten la convivencia escolar, como la revisión y establecimiento de acuerdos y la toma de decisiones.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Las Palmas en el acuerdo 03 de enero 24 de 2019 adopta el Manual de Convivencia Institucional como una herramienta normativa que brinda las pautas necesarias para una sana convivencia, donde se favorece el bienestar y proyección de toda la comunidad educativa. En este



se consignan los derechos, deberes, estímulos, faltas y situaciones que afectan la convivencia escolar, además de los procedimientos e instancias para orientar las relaciones institucionales de conformidad con las normas vigentes. De igual manera se reúnen los compromisos que asumen todos los integrantes de la comunidad educativa, desde el momento que se vinculan a ella.

El proceso de revisión y actualización de este documento fue producto de un trabajo participativo, el cual involucró a todos los estamentos de la institución. Entre ellos los que tienen voz y voto: Consejo de padres, Consejo de estudiantes y Docentes. También participaron el Comité de Convivencia y el Comité de Inclusión<sup>4</sup>. De esta manera se recogieron los aportes de diversos actores institucionales, como parte de un proceso democrático, donde se lograron expresar puntos de vista y consensuar acuerdos que están definidos en este manual.

Este documento se convierte en una propuesta pedagógica reguladora de las relaciones al interior de la Institución, garantizando el ejercicio de una vida democrática, con criterios y prácticas que empoderen a los distintos actores para dirimir los conflictos propios de la cotidianidad escolar facilitando el desarrollo armónico individual, colectivo y la formación ciudadana.

**Nota:** Para conocer el Manual de Convivencia Escolar completo, remitirse al archivo adjunto o al sitio web <https://www.ielaspalmas.edu.co/> donde se encuentra publicado.

#### 8.1.1. Reglamento docente

En relación con el reglamento docente, el PEI de la Institución Educativa Las Palmas, se acoge a la normatividad vigente, especialmente la Resolución N° 09317 de mayo 6 de 2016, por la cual se adopta e incorpora el manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente y se dictan otras disposiciones. Adicionalmente existen otros lineamientos normativos como el decreto 1278 de junio 19 de 2002 y el decreto 2277 de septiembre de 1979, los cuales reglamentan el ejercicio de labor docente. Y el decreto N°3782 de octubre de 2007 por el cual se reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el decreto ley 1278 de 2002.

### 9. GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar es la forma como se estructura la organización escolar. En otras palabras, es el ejercicio de representación y organización de la comunidad educativa para la ejecución del PEI, como instancia de participación de todos los estamentos y espacio de formación para la democracia. Para este aspecto es importante considerar que, de acuerdo con la Ley, los órganos que conforman el Gobierno Escolar son 3: Consejo Directivo, Consejo Académico y Rectoría. Sin embargo, existen órganos de control y apoyo a las gestiones que se llevan a cabo al interior de las instituciones educativas. Es el caso del Personero Escolar, el Contralor, el Consejo de Padres, el Consejo de Estudiantes, el Comité Escolar de Convivencia y las Comisiones de Evaluación y Promoción, siendo las últimas, opcionales, de acuerdo con el Decreto 1290 de 2009.

---

<sup>4</sup> En estos comités se encuentran los representantes de cada uno de los estamentos.



**Nota:** Ver Manual de Convivencia Escolar. Capítulo VI: Órganos de representación.

## **10. COSTOS EDUCATIVOS**

A partir del 2012, estudiantes de 0 a 11 grado de las instituciones educativas oficiales del país no tendrán que pagar ningún costo por concepto de matrícula, pensiones y servicios complementarios. Sin embargo, este sigue siendo un componente vigente dentro del Proyecto Educativo Institucional que hay que incluir dando la claridad normativa actual que soporta la gratuidad educativa, tanto desde el ámbito nacional como municipal.

## **11. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES**

El establecimiento de relaciones entre la institución educativa y otras organizaciones sociales es fundamental para la cualificación e integralidad en la prestación del servicio educativo en beneficio de todos los estamentos de la institución. Este aspecto aborda así "Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias."

## **12. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS**

La institución educativa se vale de diferentes tipos de recursos para llevar a cabo los propósitos institucionales. Sin embargo, los recursos por sí solos no representan relevancia en el proceso educativo si no están asociados, relacionados y, sobre todo, puestos al servicio de un proceso, bien sea administrativo o pedagógico. Por ello las instituciones educativas deben conocer cuáles recursos tienen, su estado de calidad, suficiencia y beneficio que presta en la misión institucional. Con este análisis podrá identificar las carencias, complementos, mejoramientos o cambios que deba introducir en el tema de recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos.

## **13. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES**

La institución educativa debe hacer lectura de las expectativas de la comunidad educativa y local, articulándose a proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos que mejoren su dinámica interna y proyección social y cultural. Por ello, en el Proyecto Educativo Institucional y bajo el enfoque de educación inclusiva, debe vincularse de manera permanente a la oferta institucional local y regional, participando y promoviendo la interacción en foros, festivales, torneos deportivos y otras manifestaciones culturales que representen el interés de la población institucional.

## **14. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

Este aspecto es fundamental toda vez que es donde se plantea la estructura administrativa, funciones, áreas, responsables, actividades, orden, acciones de control y seguimiento, entre otros, que de manera integrada



se relacionan y complementan para la adecuada dinamización de la gestión escolar. El PEI puede estructurarse a partir de un texto descriptivo - argumentativo en el que se dé cuenta de las bases conceptuales o principios en los que se fundamenta dicha estructura, sirviendo como soporte de la prestación del servicio educativo.

### **Objetivos PMI**

- Fortalecer la formación integral de los estudiantes, con un diseño curricular pertinente y con prácticas pedagógicas innovadoras que permitan un impacto favorable para el ingreso a la educación superior y medio laboral.
- Desempeño eficiente del personal, a través del desarrollo de sus competencias, con el fin de fortalecer la prestación del servicio educativo.
- Fortalecer la gestión directiva con estrategias que permitan mejorar la cultura, el clima escolar y el seguimiento y logro de metas.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de las familias y estudiantes, mediante la prestación de un servicio educativo integral, asegurando la permanencia y continuidad en la I.E.

### **Sistema de gestión de calidad**

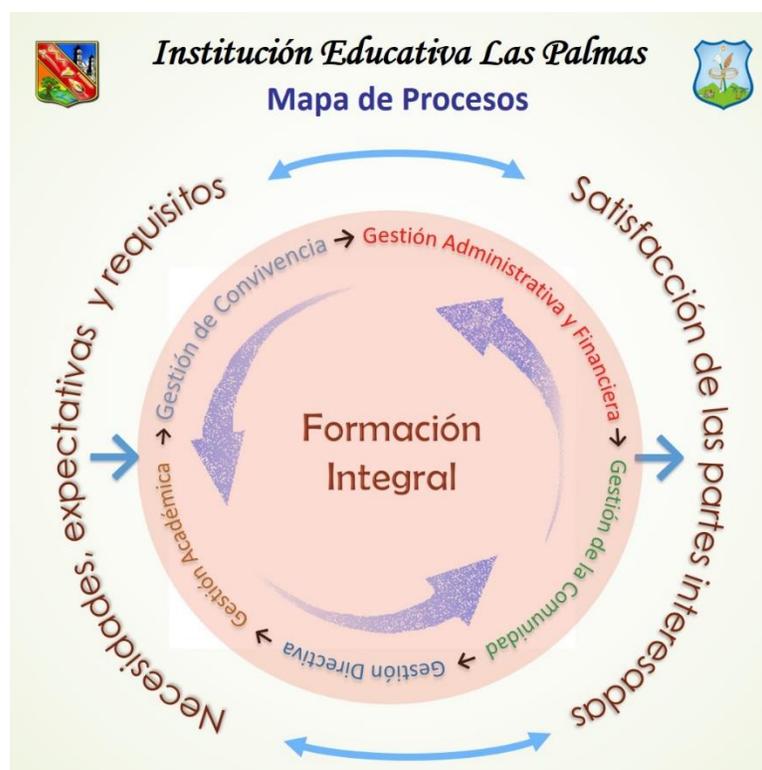
El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de **La Institución Educativa las Palmas**, se encuentra estructurado conforme a los requisitos planteados en la GTC 200 - ISO 9001/ 2015 con la cual la Institución se compromete a mantener y mejorar un sistema de calidad con los siguientes objetivos:

- Satisfacer los requisitos y expectativas de nuestra comunidad educativa y los reglamentarios aplicables.
- Aumentar la satisfacción de la comunidad educativa a través de la aplicación eficaz del sistema de calidad incluido los procesos de mejora continua.
- Aumentar la productividad, mejora del desempeño y el crecimiento de la comunidad educativa.
- Lograr un mejor reconocimiento a nivel nacional, municipal y local.
- Servir de control o facilitador de las actividades de todo el personal de la Institución Educativa para llevar a cabo todas las operaciones requeridas para lograr la completa implementación del sistema de gestión de la calidad.
- Servir de guía en la inducción del personal en la institución.
- Servir de soporte para demostrar el cumplimiento de la norma GTC - ISO 9001:2008 por parte de La Institución Educativa Las Palmas
- Dar a conocer la política y objetivos de calidad a todo el personal de la Institución y comunidad en general.
- Describir la estructura organizacional y la responsabilidad de las diferentes áreas, para facilitar las actividades de Aseguramiento de Calidad.
- Identificar la documentación necesaria que soporte la realización de las operaciones productivas y permita la revisión del Sistema de Calidad.
- Servir de base para las auditorías de calidad.
- El manual de calidad se encuentra a disposición de todos aquellos interesados en nuestro SGC, como guía fundamental para un buen entendimiento de la estructura, composición y propósito de La Institución Educativa Las Palmas.



- Las modificaciones del manual de calidad deben realizarse según lo establecido en este procedimiento, debe registrarse en el control de cambios y su versión actualizarse en el
- Listado maestro de documentos y registros.
- Es responsabilidad del representante de la dirección, realizar las modificaciones del manual; esta necesidad de cambio puede surgir, principalmente por:
- Modificaciones de los documentos implicados en los diferentes capítulos.
- Cambios en la estructura de la organización y/o en las funciones, autoridades y responsabilidades de los implicados en el Sistema de gestión de calidad.
- Eliminación o adición de un documento referenciado en el manual de calidad.
- Modificación al modelo de Gestión de calidad aplicable a la organización.

### Mapa de procesos



### Enfoque por procesos

La institución educativa las Palmas ha adoptado junto con su SGC enfocar su gestión por procesos, entendiendo proceso como un conjunto de actividades que están interrelacionadas y que pueden interactuar entre sí. Estas actividades transforman los elementos de entrada en resultados para favorecer el mejoramiento de la gestión escolar y la satisfacción del cliente. Los procesos definidos por la institución y sus procedimientos son:

### Exclusiones del SGC

En La Institución Educativa Las Palmas excluimos el capítulo 7.6 de control de dispositivos de seguimiento y medición porque la Institución no determinó ni hace seguimiento y medición de ningún dispositivo para



proporcionar evidencias de la conformidad del servicio con los requisitos determinados (Direccionamiento Estratégico).

### **Gerencia Estratégica**

La gestión educativa estratégica puede ser entendida como la nueva forma de comprender y conducir la organización escolar, en la medida en que se reconozca como uno de sus fundamentos el cálculo estratégico situacional; y, más aun, sólo en la medida en que éste preceda, presida y acompañe esa acción educativa de tal modo que, en la labor cotidiana de la enseñanza, llegue a ser un proceso práctico generador de decisiones y comunicaciones específicas.

"Gestión" es un término que abarca varias dimensiones y muy específicamente una: la *participación*, la consideración de que esta es una actividad de actores colectivos y no puramente individuales. Desde un punto de vista más ligado a la teoría organizacional, la gestión educativa es vista como un conjunto de procesos teórico-prácticos integrados horizontal y verticalmente dentro del sistema educativo, para cumplir los mandatos sociales. La gestión educativa puede entenderse como las acciones desarrolladas por los gestores que pilotan amplios espacios organizacionales. Es un saber de síntesis capaz de ligar conocimiento y acción, ética y eficacia, política y administración en procesos que tienden al mejoramiento continuo de las prácticas educativas; a la exploración y explotación de todas las posibilidades; y a la innovación permanente como proceso sistemático.

### **Estilo de liderazgo**

Para la Institución Educativa Las Palmas se tienen tres conjuntos básicos de competencias requeridas para un liderazgo pedagógico efectivo que tienen un alto grado de interdependencia:

1. Tener un amplio conocimiento pedagógico sobre el proceso de enseñanza aprendizaje. Este conocimiento necesario para el ejercicio del liderazgo pedagógico, vincula el conocimiento curricular y pedagógico con las dimensiones administrativas y de gestión.
2. Saber resolver los problemas que se presentan en función de su conocimiento pedagógico y de liderazgo.
3. Fomentar la confianza relacional con el personal docente y administrativo, las familias y el alumnado (Comunidad Educativa).
4. El liderazgo, como proceso social, es un fenómeno relacional en sí mismo, **basado en la confianza**, a diferencia de otras actuaciones de autoridad, poder o manipulación.

### **Articulación de planes, proyectos y acciones (PLAN ESTRATÉGICO).**

Con respecto a la articulación de planes, proyectos y acciones (plan estratégico), la institución se ha acogido a lo emanado directamente del MEN y acogido por la SEM Envigado en las diferentes administraciones municipales. Estas a la vez se basan en lo contemplado en el PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006-2016 que es el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país de cara a los siguientes 10 años. Su objetivo primordial es que se convierta en un pacto social por el derecho a la



educación que, con el concurso de la institucionalidad y la ciudadanía en general, permita identificar y tomar las decisiones pertinentes para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.

El PMI (Plan de mejoramiento institucional) de la I.E. Las Palmas, se construye con base en la autoevaluación institucional para las cuatro gestiones: Directiva, Académica, Financiera, Comunidad y Convivencia. Hasta el año 2011, se hacía la autoevaluación año por año y se hacían acciones del PMI, a partir del año 2012 con la autoevaluación institucional, se hace un PMI para cuatro años (2012-2015), ya evaluado y ajustado. En este se identifican los procesos en estado crítico y se hacen acciones para la mejora. En el año 2015, se hace la autoevaluación institucional y se realiza el PMI 2016-2027. Además, Envigado construye el PEM (Plan Educativo Municipal) 2016-2025 donde participaron todos los estamentos de la comunidad educativa.

La institución se ha acogido al PNDE (Plan Nacional Decenal de Educación) y al Plan Educativo Municipal en los siguientes planes, proyectos y acciones:

- Ofrecer las instalaciones para la primera infancia.
- Derecho a la educación con oportunidad del servicio educativo en los CLEI
- Cobertura total en jornada única.
- Infraestructura física y en dotación de aulas
- Bilingüismo para los estudiantes de preescolar a 11°
- Inclusión para población con Necesidades Educativas (en los niveles de educación formal)
- Transporte escolar para toda la población estudiantil y docentes.
- Alimentación para estudiantes (desayunos, refrigerios y almuerzos)
- Oportunidad de capacitación y formación docente
- Apoyo de equipo psicopedagógico para la población estudiantil (Psicólogos, trabajadores sociales entre otros)
- Acompañamiento a la familia con escuelas familiares con el apoyo de la SEM Envigado.
- Semilleros de investigación orientados por Colciencias (programa Ondas). Grupos de robótica con Pigmalión
- Orientación vocacional y profesional para estudiantes del grado 9° y 11°.
- Programa de formación en Preicfes orientados por la SEM Envigado
- Proyectos institucionales propios (Manos creativas, Viajando por Colombia)
- Proyecto Prensa Escuela con El Colombiano.
- Capacitación en las TICs con el CIER de Occidente (CREATIC) para docentes y directivos.
- Plan lector nacional PILEO
- Programa Computadores para Educar.
- Proyecto de formación en convivencia y paz.

## **Cultura Institucional**

### MECANISMOS DE COMUNICACION

La Institución Educativa Las Palmas tiene como estrategias para mejorar los procesos de comunicación con toda la comunidad educativa: además de la matriz de comunicaciones las siguientes:

- Matriz de comunicaciones
- Cartelera



- Circulares informativas para los distintos estamentos de la comunidad educativa.
- Expresión oral en los diferentes actos y actividades intra y extraescolares
- Formaciones para fomentar valores y suministrar informaciones generales.
- Jornadas pedagógicas y reuniones de docentes y personal de apoyo
- Reuniones de jefes de área, Consejo académico, Comité de Convivencia, Consejo Directivo.
- Escuelas de padres.

## **TRABAJO EN EQUIPO**

En la Institución Educativa Las Palmas el trabajo en equipo es fundamental y se evidencia positivamente en los procedimientos realizados en cada uno de los componentes del S.G.C, en los procedimientos realizados ya que todos van encaminados hacia el logro de resultados de mayor calidad y en sinergia con las metas trazadas

## **RECONOCIMIENTOS DE LOGROS**

El logro de objetivos, los aciertos, las buenas prácticas pedagógicas, es decir, todo el que hacer educativo inmerso en los diferentes Proyectos educativos Obligatorios e institucionales son dignos de estímulos y reconocimientos lo cual se evidencia en:

- Menciones de Honor
- Reconocimientos públicos
- Salidas pedagógicas
- Becas y capacitaciones
- Homenajes y reconocimientos colectivos
- Jornadas de bienestar docente, entre otros.

## **DIVULGACIÓN DE BUENAS PRACTICAS PEDAGOGICAS**

Anualmente se hace un diagnóstico y divulgación de buenas prácticas pedagógicas. Las cuales se publican en la página de la secretaria de Educación municipal, currículo municipal.

## **Clima Escolar**

- ✓ Pertenencia y participación
- ✓ Ambiente Físicos
- ✓ Inducción a los nuevos estudiantes
- ✓ Motivación hacia el aprendizaje
- ✓ Manual de convivencia (**Se anexa Manual de convivencia**)

## **Relaciones con el entorno**

- ✓ Familias o acudientes



- ✓ Autoridades Educativas
- ✓ Otras Instituciones (**Plataforma SIGCE ficha de convenios**).
- ✓ Sector Productivo
- ✓ Participación en proyectos externos (**Plataforma SIGCE, proyectos SEM, Jornada única, articulación de la media técnica, bilingüismo, entre otros**).

## **GESTIÓN ACADÉMICA:**

### **Diseño Pedagógico**

- ✓ Plan De Estudio (**Anexo diseño curricular**).

### **PROYECTOS OBLIGATORIOS Y TRANSVERSALES (ANEXO PROYECTOS INSTITUCIONALES)**

- Proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
- Proyectos ambientales escolares – PRAE
- Proyecto de democracia
- Proyecto de valores
- Proyecto manos creativas
- Proyecto de convivencia: mediadores escolares
- Proyecto de prevención de desastres
- Proyecto PILEO

## **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

#### **Apoyo a la gestión académica**

- ✓ Proceso de admisiones
- ✓ Archivo académico
- ✓ Boletín de calificaciones

### **ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS**

- ✓ Mantenimiento de la planta física
- ✓ Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física
- ✓ Seguimiento al uso de los espacios
- ✓ Adquisición de los recursos para el aprendizaje
- ✓ Suministro y dotación
- ✓ Mantenimiento de equipos y recursos de equipos para el aprendizaje

### **TALENTO HUMANO**



- ✓ Perfiles

Perfil docente:

Desde la expedición de la Ley 115 de 1994 Artículo 116 –Ley General de Educación- en concordancia con el Decreto 1278 de 2002 Artículo 3 –Estatuto de Profesionalización Docente, se requiere poseer entre otros requisitos, títulos de Licenciado en Educación, Profesional Universitario diferente al de Licenciado en Educación, de postgrado en educación, expedidos por una universidad o por una institución de educación superior nacional o extranjera, Tecnólogo en educación y el de normalista superior expedido por las normales reestructuradas, expresamente autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional; razón por la cual, las personas que aspiran a ejercer la docencia en el servicio educativo estatal, entre otros requisitos deben poseer uno de los títulos anteriormente mencionados.

- ✓ Inducción
- ✓ Formación y capacitación
- ✓ Asignación académica
- ✓ Pertenencia del personal vinculado
- ✓ Evaluación del desempeño
- ✓ Estímulos
- ✓ Apoyo a la investigación
- ✓ Bienestar del talento humano

#### **APOYO FINANCIERO Y CONTABLE**

- ✓ Presupuesto anual del fondo de servicios educativos
- ✓ Contabilidad
- ✓ Ingresos y gastos
- ✓ Control Fiscal

#### **GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**

##### **Accesibilidad**

##### **Necesidades Educativas Especiales**

La institución educativa las Palmas busca fortalecer el sistema educativo para garantizar un proceso formativo con calidad, eficiencia, pertinencia y cobertura de todos los estudiantes incluyendo a los que presentan Necesidades Educativas Transitorias o Permanentes. En esta perspectiva se parte del enfoque de derechos y se cuenta con el acompañamiento de un equipo de apoyo psicopedagógico, conformado por los siguientes profesionales: (psicología, pedagogía, trabajo social, fonoaudiología, fisioterapia), liderado por un equipo asesor, los profesionales antes nombrados lideran una serie de acciones enfocadas en la transformación de las políticas, prácticas y culturas institucionales partiendo de criterios de atención a la diversidad.

Los profesionales del equipo de apoyo lideran institucionalmente las siguientes acciones de acompañamiento psicopedagógico:



- *Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atienden estudiantes con discapacidad, con capacidades y/o talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo.*
- Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales
- *Participar en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción de los estudiantes, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área.*
- Participar en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.
- *Realizar un seguimiento oportuno y permanente a las actividades que se desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad o capacidades y talentos excepcionales y apoyar a los docentes que los atiendan en su atención diferencial.*
- *Participar en el consejo académico, comité de convivencia, comisiones de evaluación y promoción y en los comités de inclusión cuando se traten temas que involucren estas poblaciones.*
- *Elaborar con los docentes de grado y de área los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad o capacidades y/o talentos excepcionales y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran.*
- Presentar al rector o director rural un informe semestral de las actividades realizadas con docentes y con estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales y los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros sectores o entidades especializadas.
- *Liderar jornadas de sensibilización y cualificación que contribuyan al cambio de paradigmas, preconceptos e imaginarios con el fin de lograr la puesta en marcha de prácticas pedagógicas que promuevan la atención a la diversidad.*
- Liderar la aplicación del índice de inclusión para Colombia, con el fin de determinar el estado de la gestión institucional y se ha establecido un plan de mejoramiento que contempla la puesta en



marcha de objetivos, metas, indicadores y actividades que posibilitarán la transformación de las dinámicas institucionales partiendo de criterios de inclusión y calidad.

La Institución Educativa las Palmas un su Proyecto Educativo Institucional (PEI) establece que cualquier estudiante puede presentar Necesidades Educativas Transitorias o permanentes, es por esto que desde los contextos educativo se deben implementar adecuaciones ambientales, procesos de flexibilización curricular y definir los planes Individuales de ajustes Razonables si el caso lo amerita con el fin de facilitar el logro de competencias cognitivas, comunicativas y emocionales en cada estudiante independientemente de su condición diagnóstica.

La Institución educativa Palmas parte de un marco político-normativo que sustenta el enfoque de atención a la diversidad, partiendo de los siguientes referentes legales:

- La Constitución de 1991 abre el camino frente a la visibilizarían de los derechos y oportunidades desde los contextos escolares para todos los estudiantes.
- Ley 115 de 1994 (La educación de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, hace parte del servicio público educativo; Los establecimientos educativos organizarán en forma directa las acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de las personas con limitaciones.
- Decreto 2082 (Reglamentación de la atención educativa para personas con limitaciones, con capacidades y/o talentos excepcionales).
- Resolución 2565 del 2003 (Se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas).
- Ley 1098 de 2006 (Se plantean artículos centrados en la protección de los derechos de los niños, niños y jóvenes que presentan una condición de discapacidad).
- Decreto 366 de 2009 (el presente decreto aplica a las entidades territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva a los estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y a los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, matriculados en los establecimientos educativos).
- Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad. (Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humano de las personas con discapacidad).
- Ley 1618 del 2013 (Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad mediante la definición de ajustes razonables que eliminen cualquier forma de discriminación).
- Decreto 1421 del 2017 (Por medio del cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad).



Teniendo en cuenta el marco político-normativo, la institución educativa viene planteando los compromisos de cada uno de los miembros de la comunidad educativa para lograr contextos escolares incluyentes, entre estos sobresalen:

**COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN UNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, CAPACIDAD O TALENTO EXCEPCIONAL**

- Mantener una comunicación constante con los directivos de la Institución Educativa, docentes y equipo de apoyo que acompaña el proceso pedagógico de los estudiantes.
- Presentar a la Institución Educativa y al equipo de apoyo el soporte clínico que sustenta la condición diagnóstica del estudiante.
- Ser coparticipes de los tratamientos farmacológicos establecidos por los especialistas. (Las familias no deben suspender la administración del medicamento al estudiante, sin la autorización del especialista).
- Implementar desde los contextos de vida en familia las recomendaciones brindadas por el equipo de apoyo.
- Asistir oportunamente a los llamados del equipo de apoyo y aportar información frente a las características del entorno familiar del estudiante.
- Iniciar y finalizar los trámites que se requieran para lograr claridades frente a la condición diagnóstica de su hijo.
- Generar desde los contextos de vida en familia el manejo de hábitos de estudio que posibiliten el logro de la autonomía en los estudiantes que presentan una condición de discapacidad, capacidad y talento excepcional.
- Implementar pautas de crianza que faciliten el logro de la autonomía en los estudiantes.
- Acompañar en determinados momentos a los estudiantes desde la práctica pedagógica, si el caso lo amerita (recomendación del equipo de apoyo).
- Monitorear la realización de los talleres personalizados que deben realizar los estudiantes desde el contexto de vida en familia.

**COMPROMISOS DE LOS DOCENTES FRENTE A LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA QUE SE ADELANTAN CON LOS ESTUDIANTES:**

- Manejar desde las prácticas de aula en lenguaje que convoque al respeto de la diversidad y al encuentro armónico entre los estudiantes.
- Reconocer las fortalezas y oportunidades de mejoramiento de todos los estudiantes, incluyendo a los que presentan una condición de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales.



- Diligenciar las remisiones que dan cuenta de las características, fortalezas y oportunidades de mejoramiento de los estudiantes en cada una de las dimensiones del desarrollo, teniendo en cuenta que a partir de este soporte, el equipo de apoyo toma la decisión de iniciar evaluaciones psicopedagógicas o si el caso lo amerita, se harán contra remisiones para iniciar evaluaciones de corte clínico.
- Implementar desde las prácticas pedagógicas acciones de flexibilización que permitan dar respuestas frente a las necesidades comunes y específicas de todos los estudiantes incluyendo a los que presentan una condición de discapacidad, capacidad o talento excepcional.
- Aplicar evaluaciones diferenciales y congruentes con los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes que presentan una condición diagnóstica.
- Aplicar desde los contextos de aula las recomendaciones que plantea el equipo de apoyo psicopedagógicos en aras de lograr la atención diferencial e incluyente de los estudiantes.
- Generar espacios de encuentro con los profesionales del equipo de apoyo para definir las estrategias de atención diferencial.
- Dosificar las tareas escolares con el fin de ser congruentes con las características, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- Plantear tiempos de espera desde las prácticas pedagógicas con el fin de facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes que presentan una condición de discapacidad, capacidad y/o talento excepcional.
- Mantener canales comunicativos permanentes con los padres de familia en aras de monitorear los procesos académicos y personales de los estudiantes.

#### **COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES FRENTE A LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:**

- Asumir con responsabilidad su condición diagnóstica, sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento.
- Ser coparticipes de los procesos de acompañamiento pedagógico, asumiendo compromisos personales frente al proceso de inclusión.
- Asumir con autonomía y responsabilidad el tratamiento farmacológico.
- Manejar hábitos de estudio que les posibiliten el logros de competencias cognitivas, comunicativas y emocionales.
- Ser coparticipes de la puesta en marcha de una cultura institucional trascendida por valores que promuevan la convivencia y el encuentro armónico entre los miembros de la comunidad educativa.<sup>5</sup>

#### **POLITICA DE INCLUSIÓN**

##### **Proyección a la comunidad**

- ✓ Escuela de padres

---

<sup>5</sup> Documento revisado por Clara Inés Giraldo, Coordinadora del programa Necesidades Educativas Especiales, Fundación Ágora.



Programas para las madres y los padres de familia La Institución Educativa las Palmas tiene muy claro que los padres de familia requieren de capacitación permanente y atención para poder mejorar los procesos desde la Institución, estas son las actividades que se desarrollan permanentemente:

- Escuela de padres (temas referentes a la formación y educación de sus hijos).
  - Atención psicológica individual y grupal.
- Celebración del día de la pareja Dialogo permanente
- Participación en actividades, celebraciones y eventos Institucionales

- ✓ Oferta de servicios a la comunidad

### **Reglas de Higiene Personal, de Prevención y de Salud**

Todos los integrantes de la Institución Educativa las Palmas deberán acatar las reglas de higiene personal, de prevención y de salud pública que a continuación se señalan:

- Lavarse las manos antes de comer y después de utilizar los servicios sanitarios.
- Mantener las uñas, cabello, ropa y calzado limpios
- Procurar tener siempre un aroma corporal agradable y un aliento fresco.
- La cafetería y restaurantes escolar no podrán vender o proporcionar alimentos cuya fecha de vencimiento se haya cumplido, igualmente no se pueden consumir en el plantel alimentos empacados cuya fecha máxima de vencimiento se haya cumplido y siempre, detectar el buen estado de los mismos.
- Seguir una dieta alimenticia sana y balanceada.
- Participar en la realización de ejercicios físicos a diario y ojalá al aire libre, teniendo en cuenta las limitaciones personales y las indicaciones médicas.

### **Normas tendientes a lograr la prevención del alcoholismo, drogadicción y tabaquismo**

- Identificar y abstenerse de consumir productos que contengan sustancias psicoactivas.
- Informarse y analizar las creencias, actitudes y conceptos existentes acerca de las verdaderas consecuencias y efectos colaterales que se produce en el organismo el consumo de alcohol, drogas o tabaco.
- Desarrollar estrategias para enfrentar la presión de personas que inducen al consumo de tales sustancias y aprender a rechazar su ofrecimiento.
- Organizar y participar en grupos que se dediquen a actividades culturales y recreativas, en los que no se tengan la influencia de sustancias psicoactivas.

### **Participar y contribuir en la conservación de la salud pública con actitudes como:**

- Conservar limpios y aseadas las distintas áreas del plantel, arrojando los desperdicios y basuras solamente en los sitios destinados adecuados para ello.
- Cuidarse y Evitar el contacto con otras personas cuando se padecen enfermedades infectocontagiosas.



- Abstenerse de contaminar o dañar corrientes de agua, cultivos, alimentos y en general bienes de uso común.
- Aplicarse las vacunas y medicamentos que requiera para prevenir enfermedades o restablecer la salud.

### **Reglas de Uso de Bienes Personales y Colectivos**

Los integrantes de la Institución Educativa las Palmas frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, cumplirán con las siguientes normas:

Darle uso y manejo adecuado a los bienes personales y a los comunitarios.

Tomar conciencia de la importancia del uso de los bienes personales y comunitarios y esforzarse por su defensa y cuidado

Participar activamente en el respeto, valoración, adecuación y embellecimiento de todos los bienes, elementos, útiles de que dispone la Institución para la implementación del proceso educativo

### **Medio Ambiente**

Todo miembro la Institución Educativa las Palmas debe ser consciente de la vital importancia y trascendencia que tiene la conservación del ambiente. Por ello en relación con el medio ambiente escolar, se compromete a observar las siguientes pautas de comportamiento:

Lograr la preservación y mantenimiento del ambiente escolar.

Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables.

Regular las conductas individuales y colectivas de respeto del ambiente escolar, a fin de que apunten a su conservación y correcto aprovechamiento.

Preocuparse y ejercer acciones directas para preservar la atmósfera, el agua en cualquiera de sus estados, la tierra, el suelo, el subsuelo, la flora, la fauna y el paisaje.

Contribuir a mejorar las condiciones de vida resultantes del asentamiento humano urbano o rural.

### **Secretaría Académica**

Es una dependencia de la institución que tiene como finalidad revisar y organizar todo lo relacionado con los aspectos legales y académicos legales de la Institución, a la vez, que prestar servicios a la Comunidad Educativa en relación con la expedición de constancias, certificados y demás documentos requeridos por el personal administrativo, docente, padres de familia y estudiantes de la Institución.

La secretaría para prestar un eficiente servicio a la comunidad establece el siguiente reglamento:

Se define un horario de atención al público, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5 pm.



Los estudiantes pueden reclamar sus certificados, constancias y demás papelería que requieran en las horas de descanso o al terminar la jornada escolar.

Los docentes y directivos docentes serán atendidos en su jornada laboral o fuera de ella si así lo requieren

Los libros de calificaciones, planillas de calificaciones, libros de matrículas y demás documentación que repose en esta dependencia no podrán sacarse de ella, sin previa autorización de parte de la Secretaria Académica y de la Rectoría.

La expedición de Constancias y Certificados en la Institución Educativa las Palmas se hará a petición de la parte interesada, mediante el siguiente procedimiento: el interesado, ante la secretaría del plantel, presenta la solicitud por escrito y cancela por cada grado cursado, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Municipio de Envigado. En la misma secretaría del Plantel lo reclama dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud

### **Cafetería**

La Cafetería es un lugar destinado al bienestar de los estudiantes para adquirir diversos productos en sus horas de descanso.

La Cafetería no es un establecimiento comercial público, sino un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades complementarias del personal directivo, operativo, docente y estudiantes durante la actividad escolar.

El adjudicatario de Cafetería debe ofrecer un servicio de buena calidad y a un menor costo del comercio local

No podrá almacenar y expender bebidas embriagantes, cigarrillo, chicles y sustancias prohibidas por la ley.

Solamente se puede vender a los estudiantes en horas reglamentarias de la actividad escolar, en los descansos.

Debe presentar al Consejo Directivo, la lista de precios de los artículos para su aprobación y colocarla en lugar visible en la Cafetería, y cada que modifique los precios.

No abrir el local en horas o días en que el plantel no esté laborando, salvo autorización de la Rectoría.

No admitir estudiantes dentro del local de la Cafetería.

El adjudicatario garantizará una excelente higiene y calidad en los artículos ofrecidos, además de excelente presentación de ellos.

No podrá instalar casetas sin la autorización de la Rectoría.

El Consejo Directivo se reserva el derecho de autorizar exclusividad en la distribución de gaseosas.



Acatar, respetar, cumplir las normas que se implanten en la institución y las que se dicten con relación a la Cafetería.

### **Restaurante**

El restaurante escolar se constituye en un elemento de bienestar estudiantil brindado por el Municipio de Envigado a los estudiantes de estrato 1 y 2 Para disfrutar de este servicio deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Pertenecer a los estratos 1 y 2
- Solicitar por escrito el servicio a los profesores coordinadores del restaurante escolar
- Enviar fotocopia de : Recibo de los servicios públicos y del Sisben
- Portar el carné que lo acredita como usuario del restaurante escolar
- Hacer buen uso del restaurante consumiendo los alimentos que allí se suministran
- Cumplir con normas de urbanidad e higiene personal necesarias para un buen funcionamiento de dicho programa escolar
- Acatar y respetar los horarios asignados
- Dar buen trato tanto a las personas que allí laboran como a sus compañeros
- Llevar al sitio indicado por los profesores orientadores del programa los platos y cubiertos
- Arrojar los desperdicios alimenticios y elementos desechables en los sitios asignados
- Dejar limpio y aseado las mesas y dependencia del restaurante
- No permanecer en el restaurante una vez se hayan consumido los alimentos
- Someterse a los controles de peso y talla que se dan durante el año por parte del Municipio de Envigado
- Asistir oportunamente a las convocatorias realizadas por el Municipio y La Institución relacionados con el servicio del restaurante escolar
- Respetar la fila y el turno para disfrutar del servicio del restaurante (Mirar Reglamento interno del restaurante)

### **Biblioteca**

La biblioteca es un espacio escolar cuya finalidad es la de servir a los integrantes de la comunidad educativa (profesores, estudiantes, exestudiantes, padres de familia, personal administrativo y de servicios generales de la institución) para promover la lectura, la investigación y la información oportuna de los distintos saberes y actualidad local, nacional e internacional. Para disfrutar de la biblioteca se deben atender a los siguientes requisitos:

El proceso de préstamo de libros y materiales de la biblioteca se hacen mediante la presentación del carné de servicios de la biblioteca, el cual se adquiere durante los primeros meses del año

El estudiante al realizar el préstamo entrega su carné a la biblioteca y firma la tarjeta del libro.

Podrá prestar un máximo de tres (3) libros por un plazo de ocho (8) días, renovable (s) siempre y cuando no esté (n) reservados por otros usuarios, de la colección general. Los libros de colección de reserva sólo se prestan por un día.



Al ingresar a la biblioteca el usuario dispone de un estante para dejar allí los bolsos o morrales y demás objetos que porte. Sólo se permite entrar lápiz o lapicero y cuaderno o libreta de notas, los cuales se revisarán a la salida.

En la jornada contraria a la de estudio, los estudiantes deben utilizar vestuario adecuado, evitando el ingreso en pantaloneta (hombres) o pantalón corto (mujeres).

Dentro de la biblioteca no se permiten implementos distractores (juegos o equipos electrónicos, etc.) o actuaciones que interrumpan la concentración de los demás usuarios (hablar en voz alta, reír a carcajadas, comer, fumar, gritar).

Los libros y revistas consultados deben dejarse sobre las mesas.

El material de referencia (enciclopedias, almanaques, diccionarios, atlas y libros valiosos) sólo pueden ser utilizados dentro de la biblioteca. (Mirar Reglamento interno para el uso de la biblioteca)

### **Educación Física Recreación y Deportes**

El sentido pedagógico de este departamento consiste en proporcionar un espacio al servicio de toda la comunidad educativa, dispuesto a cubrir las necesidades lúdicas, pedagógicas, y deportivas y de manejo de tiempo libre, para lo cual contamos con recursos como: balones de voleibol, baloncesto, fútbol de salón, balonmano, fútbol, colchonetas (deportivas), implementos didácticos a nivel gimnástico y recreativo como: cuerdas, aros, bastones, conos, mancuernas, juegos de mesa, túneles, ajedreces, infladores, etc.

Para el buen uso de la dependencia es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

Solo se prestará materiales en los horarios indicados.

Presentar documento de identidad vigente al momento de solicitar el préstamo, el cual se devolverá cuando el estudiante regrese el material. En caso de no tener documento, se anotará en el libro de préstamos.

Para acceder a préstamos de materiales de esta dependencia se requiere estar matriculado en la institución, estar asistiendo normalmente a clases en el momento de requerirlo y no tener deudas pendientes con el departamento.

Dar un buen uso a los materiales; en caso contrario, se reclamará el implemento y el estudiante perderá el derecho a nuevos préstamos.

Entregar lo prestado en el momento oportuno, de acuerdo a lo establecido.

Responder por los daños y/o pérdida de los elementos prestados.

Las únicas personas autorizadas para prestar implementos propios del departamento de Educación Física, son los docentes del área, pero, tanto estos como los demás profesores de la institución tienen la potestad de retirarlos cuando alguien esté incumpliendo las reglas.

Los implementos de esta dependencia serán utilizados por el profesor del área durante su hora de clase o en los descansos bajo las condiciones de préstamo anteriormente descritas.

Servicio social estudiantil



- El servicio social del estudiantado, (alfabetización), es coordinado por una docente de la Institución Educativa con el objeto de hacer el debido seguimiento a los procesos individuales desarrollados por los estudiantes de grado 9º y hasta 11º.

### **Participación y convivencia**

- ✓ Participación de los estudiantes

Los estudiantes de la Institución Educativa Las Palmas son personas con grandes valores familiares y personales. Personas que comprenden la importancia que tiene el estudio para la tarea de contribuir al desarrollo de sus comunidades y para disminuir los índices de pobreza que se presentan en la zona. La institución promueve la sana convivencia a través del proyecto: MEDIDORES ESCOLARES

Asamblea y consejo de padres de familia

- ✓ Participación de los padres de familia

Los padres de familias de la Institución, incluyendo sus sedes, poseen un alto sentido de pertenencia por sus comunidades. Son personas cálidas y hospitalarias, la mayoría de ellos mayordomos, agricultores y/o empleados de los negocios que se han instalado en las veredas. Debido a esto, sus múltiples ocupaciones son un obstáculo que impide muchas veces el que puedan participar más activamente en la tarea formativa de sus hijos, en especial en el acompañamiento para la realización de sus tareas y demás deberes escolares. Sin embargo, son personas que demuestran niveles de confianza positivos en relación con las labores formativas desarrolladas por los docentes de la institución educativa.

### **Prevención de riesgos**

- ✓ Prevención de riesgos físicos
- ✓ Prevención de riesgos psicosociales
- ✓ Programas de seguridad